



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

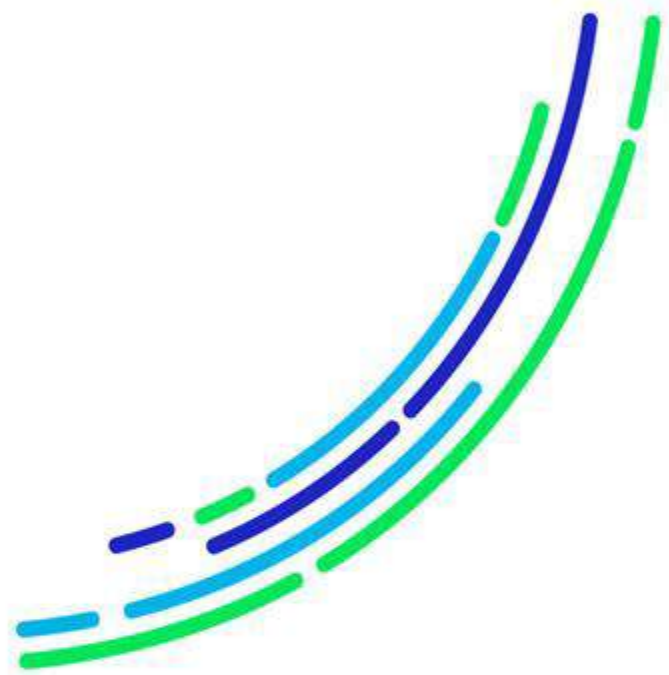
INFORME FINAL

Municipalidad de Peñalolén

INFORME N° 928/2021
21 DE DICIEMBRE DE 2021



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
JUSTIFICACIÓN	6
ANTECEDENTES GENERALES	7
OBJETIVO.....	8
METODOLOGÍA.....	8
UNIVERSO Y MUESTRA.....	8
RESULTADO DE LA AUDITORÍA.....	9
I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	9
1. Debilidades generales del control interno	9
2. Situaciones de riesgo no controlados por el servicio	10
II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA.....	13
3. Servicio no contemplado en las bases administrativas.....	14
4. Falta de devolución de boleta de garantía de seriedad de la oferta.....	14
5. Error en el registro contable de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.....	15
6. Validación en terreno	15
III. EXAMEN DE CUENTAS.....	19
7. Desembolso insuficientemente acreditado.....	19
CONCLUSIONES.....	20
ANEXO N° 1: Partidas no regularizadas ni respaldadas en conciliaciones bancarias del año 2020.....	24
ANEXO N° 2: Partidas sin análisis ni respaldos en conciliación bancaria del mes de diciembre de 2020.....	25
ANEXO N° 3: Servicio no contemplado en las bases administrativas.....	61
ANEXO N° 4: Vehículos sin logotipo	63
ANEXO N° 5: Vehículos que no se ajustan al plan de operaciones	67
ANEXO N° 6: Altura del césped supera el límite definido por el municipio	68
ANEXO N° 7: Fuga de agua en espacios concesionados.....	69



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 8: Juegos infantiles dañados	70
ANEXO N° 9: Juegos infantiles sin pintar.....	73
ANEXO N° 10: Falta de mantención y riego de césped	74
ANEXO N° 11: Estado de Observaciones del Informe Final N° 928, de 2021	75



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

RESUMEN EJECUTIVO
Informe Final N° 928, de 2021
Municipalidad de Peñalolén

Objetivo: Realizar un examen de cuentas a los pagos imputados a la cuenta contable 22-08-003 “Servicios de Mantenimiento de Jardines”, relacionados con el contrato suscrito el 31 de octubre de 2018, entre la Municipalidad de Peñalolén y la empresa Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda., respecto de los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Preguntas de la Auditoría:

- ¿Dispone la entidad comunal de controles para la gestión de los recursos financieros?
- ¿Verificó la Municipalidad de Peñalolén el cumplimiento de las obligaciones pactadas en las bases administrativas y técnicas, y en el contrato, y, en caso de existir incumplimientos por parte de la empresa adjudicada, aplicó el municipio las sanciones y/o multas correspondientes?
- ¿Dio cumplimiento la municipalidad a la normativa vigente y cauteló la observancia de los principios de probidad administrativa, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos municipales respectivos?
- ¿Ha establecido la municipalidad procedimientos y controles que permitan asegurar la efectiva prestación de los servicios contratados mediante la modalidad de concesión?
- ¿Determinó el municipio correctamente los montos pagados a la empresa concesionaria y se ajustan a lo contratado?

Principales Resultados:

- Se advirtió que las cuadraturas de fondos del año 2020 de la cuenta corriente N° 19001614, del Banco Crédito e Inversiones, incluyeron partidas que no contaban con el respaldo documental que las justificara como tampoco de un documento que diera cuenta de su análisis a objeto de establecer los motivos que las generaron para su posterior regularización.

Ese municipio deberá remitir los antecedentes que aclaran y respaldan los rubros incluidos en las conciliaciones bancarias del año 2020, de la cuenta corriente N° 19001614, del banco Crédito e Inversiones, informando de ello en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, vencido el cual, sin que ello ocurra, esta I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago evaluará remitir los antecedentes al Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la resolución N° 10, de 2021, de esta Entidad de Control.

Asimismo, esa autoridad comunal deberá instruir a su Dirección de Administración y Finanzas para que, en adelante, mantenga las conciliaciones bancarias debidamente respaldadas y sin presentar diferencias, a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta Entidad de Control.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

- Se detectó que la conciliación bancaria del mes de diciembre de 2020, de la cuenta corriente N° 19001614, del Banco Crédito e Inversiones, incluyó el ítem “cheques girados y no cobrados o cargos de la entidad no registrados por el banco”, por \$271.434.226, cifra cuya composición se desconoce.

Ese municipio deberá remitir el informe de los documentos bancarios no cobrados al 31 de diciembre de 2020, por la suma de \$271.434.226, que detalle N° del cheque, fecha de emisión, monto y beneficiario del mismo, como también la cartola bancaria que demuestre el cobro posterior de cada cheque, informando de ello en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, vencido el cual, sin que ello ocurra esta I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago evaluará remitir los antecedentes al Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la resolución N° 10, de 2021, de esta Entidad de Control.

Asimismo, esa entidad comunal deberá implementar un procedimiento de control que comprenda la habilitación de un registro que contenga respecto de los cheques girados y no cobrados, a lo menos, los siguientes datos: N° del documento bancario, fecha de emisión, monto y beneficiario del mismo, ajustándose a lo dispuesto en el numeral 43 de la resolución exenta N° 1485, de 1996, de este Organismo de Control, en cuanto a que las transacciones y hechos deben ser claramente documentados y disponibles para su verificación.

- Se establecieron infracciones a las bases de licitación, al contrato y al plan de operaciones, lo que configura una vulneración a los principios de estricta sujeción a las bases consagrado en el artículo 10, inciso tercero, de la ley N° 19.886, constatándose situaciones como servicio no contemplado en las bases administrativas, vehículos que no disponían de logotipo requerido y características de vehículos que no se ajustan al plan de operaciones.

Esa municipalidad deberá, en lo sucesivo, cautelar la plena observancia de lo dispuesto en los pliegos de condiciones, con el propósito de ajustarse al principio de estricta sujeción de las bases consagrado en el inciso tercero del artículo 10 de la ley N° 19.886

- Se determinó que el municipio no disponía de un manual de procedimientos que fijara los cursos de acción que corresponde seguir en las etapas de adjudicación, ejecución y control de las concesiones de servicios municipales.

Esa entidad comunal deberá elaborar un manual de procedimientos que fije los cursos de acción que corresponda seguir en las etapas de adjudicación, ejecución y control de las concesiones de servicios municipales, en armonía con lo indicado en el numeral 45 de la aludida resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este Organismo de Control, y proceder a sancionarlo a través del decreto alcaldicio respectivo, en conformidad al artículo 3° de la citada ley N° 19.880, informando de ello en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

- Se comprobó que el decreto de pago N° 3.227, de 17 de abril de 2020, por \$75.609.966, no adjuntaba el certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales de la Inspección del Trabajo y fotocopia de pago previsional del personal vigente que, según el numeral 8.2 de las bases administrativas generales del proceso licitatorio ID N° 2403-192-LR18, era condición para para el pago, en cuanto señala que los estados



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

de pago del servicio deben contener, para los efectos de autorizar el pago, los aludidos documentos.

La Municipalidad de Peñalolén deberá remitir en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, el certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales de la Inspección del Trabajo y fotocopia de pago previsional del personal vigente.

Asimismo, esa entidad edilicia deberá, en lo sucesivo, aplicar las medidas de control pertinentes para que los pagos respectivos se efectúen luego de verificarse el cumplimiento de la totalidad de los requisitos necesarios al efecto, a fin de observar cabalmente lo prescrito en el artículo 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

PMET N° 18.033/2021
ICRM N° 1.868/2021

INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 928,
DE 2021, SOBRE AUDITORÍA AL
MACROPROCESO DE CONCESIONES
DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES,
EN LA MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.

SANTIAGO,

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago para el año 2021, y en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y el artículo 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoría al macroproceso de concesiones en mantención de áreas verdes, en la Municipalidad de Peñalolén.

JUSTIFICACIÓN

La presente auditoría se planificó considerando la materialidad de los montos involucrados; los riesgos asociados al contrato con una empresa que está siendo investigada por eventuales irregularidades por servicios prestados en otro municipio; por la baja cantidad de multas cursadas durante la ejecución del contrato; el alto número de modificaciones al contrato original, entre otros aspectos.

Asimismo, a través de la presente auditoría, esta Contraloría Regional busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, la revisión de esta Contraloría Regional se enmarca en los ODS N° 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, específicamente, con las metas N° 16.6, Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

AL SEÑOR
RENÉ MORALES ROJAS
CONTRALOR REGIONAL
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANTECEDENTES GENERALES

La Municipalidad de Peñalolén es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, según dispone el artículo 1° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

En relación a la materia fiscalizada, es pertinente señalar que de acuerdo con los artículos 8°, incisos tercero y cuarto, y 36 de la ley N° 18.695, los municipios pueden otorgar concesiones para la prestación de determinados servicios municipales.

Según se ha precisado, entre otros, en el dictamen N° 4.372, de 2018, de este Organismo de Control, mediante la concesión de servicios la municipalidad entrega a un particular la atención de una prestación destinada a satisfacer las necesidades de la comunidad local, por un tiempo determinado, en las condiciones y bajo la vigilancia que la entidad edilicia establezca, sin perjuicio de los derechos y responsabilidades que le correspondan, sin que ello implique el traspaso de sus funciones y/o potestades.

Enseguida corresponde indicar que el citado artículo 36, del mismo cuerpo legal establece, en lo pertinente, que los bienes municipales o nacionales de uso público, incluido el subsuelo que administre la municipalidad, podrán ser objeto de concesiones o permisos. Agrega el inciso tercero del citado precepto, que las concesiones darán derecho al uso preferente del bien concedido en las condiciones que fije la municipalidad, sin embargo, ésta podrá darles término en cualquier momento, cuando sobrevenga un menoscabo o detrimento grave al uso común, o cuando concurren otras razones de interés público.

En tanto, el artículo 66 de la ley N° 18.695, preceptúa, en lo que interesa, que el otorgamiento de concesiones para la prestación de servicios por las municipalidades se ajustará a las normas de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Contratación de Servicios y su reglamento aprobado por el decreto N° 250, de 2004, el Ministerio de Hacienda, salvo lo establecido en los incisos cuarto, quinto y sexto del artículo 8° de la ley N° 18.695.

Por medio del oficio N° E159.376, de 25 de noviembre de 2021, de esta procedencia, con carácter confidencial, fue puesto en conocimiento de la Municipalidad de Peñalolén el preinforme de auditoría N° 928, de 2021, con la finalidad de que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, sin que se diera respuesta en el plazo establecido, por lo que corresponde mantener todas las observaciones originalmente planteadas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

OBJETIVO

La auditoría tuvo por objeto realizar un examen de cuentas a los pagos imputados a la cuenta contable 22-08-003 “Servicios de Mantención de Jardines”, relacionados con el contrato suscrito el 31 de octubre de 2018, entre la Municipalidad de Peñalolén y la empresa Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda., respecto de los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

La finalidad de la revisión fue comprobar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con las leyes N°s 10.336, 18.695, 19.886, y con el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, normativas todas ya mencionadas.

Asimismo, se realizó un examen de las cuentas relacionadas con la materia en revisión, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, la resolución N° 30, de 2015, de este Organismo Fiscalizador, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, y lo señalado en el referido decreto ley N° 1.263, de 1975.

METODOLOGÍA

El examen se practicó de acuerdo con la metodología de auditoría de este Organismo Superior de Control y de las disposiciones contenidas en la resolución N° 10, de 2021, Establece Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República y Deja sin Efecto la Resolución N° 20, de 2015, de este origen, además de los procedimientos de control aprobados mediante resolución exenta N° 1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General, considerando los resultados de la evaluación de control interno y determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias.

Las observaciones que la Contraloría General formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza, se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por Altamente complejas (AC)/Complejas (C), aquellas observaciones que, de acuerdo con su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, graves debilidades de control interno, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por esta Entidad Fiscalizadora; en tanto, se clasifican como Medianamente complejas (MC)/Levemente complejas (LC), aquellas que tienen menor impacto en esos criterios.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por la entidad fiscalizada, el monto total de desembolsos por los servicios de mejoramiento y mantención de parques, jardines y otros espacios públicos de la comuna de Peñalolén, en el sector San Luis, prestados por la empresa Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda., durante el periodo 1 de enero y



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

el 31 de diciembre de 2020, ascendió a \$ 917.644.928.

Las partidas sujetas a examen fueron examinadas en un 100%, esto es, la totalidad de los montos pagados durante el período en revisión.

Tabla N° 1
Universo y Muestra

Materia Específica	Universo		Muestra		Total Examinado	
	\$	N°(*)	\$	N°(*)	\$	N°(*)
Servicios de mejoramiento y mantención de parques, jardines y otros espacios públicos de la comuna de Peñalolén	917.644.928	12	917.644.928	12	917.644.928	12

Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de los datos proporcionados mediante correo electrónico de 28 de agosto de 2021, por la Dirección de Control y Gobierno Abierto de la Municipalidad de Peñalolén.

(*): Número de pagos.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

El resultado de la auditoría practicada se expone a continuación:

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Como cuestión previa, es útil indicar que el control interno es un proceso integral y dinámico que se adapta constantemente a los cambios que enfrenta la organización, es efectuado por la alta administración y los funcionarios de la entidad, dicho proceso está diseñado para enfrentar los riesgos y para dar una seguridad razonable del logro de la misión y objetivos de la entidad; cumplir con las leyes y regulaciones vigentes; entregar protección a los recursos de la entidad contra pérdidas por mal uso, abuso, mala administración, errores, fraude e irregularidades, así como también, para la información y documentación, que también corren el riesgo de ser mal utilizados o destruidos.

En este contexto, el estudio de la estructura de control interno de la entidad y de sus factores de riesgo, permitió obtener una comprensión del entorno en que se ejecutan las operaciones relacionadas con la materia auditada, del cual se desprenden las siguientes observaciones:

1. Debilidades generales del control interno

1.1 Reglamento interno y organigrama institucional

En el preinforme se indicó que la Municipalidad de Peñalolén dispuso del reglamento de organización interna N° 026, de 11 de septiembre de 2019, vigente durante el período fiscalizado, el cual regula tanto la estructura como la funciones y coordinación de las diferentes unidades, conforme lo previsto en el artículo 31 de la aludida ley N° 18.695.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Al respecto, se constató que el aludido reglamento y el organigrama institucional, se encuentran publicados en el banner de transparencia activa del municipio, conforme a lo dispuesto en el artículo 7°, letras a) y b), de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

1.2 Inexistencia de manual de procedimientos

En el preinforme se observó que la entidad comunal carecía de un manual de procedimientos que fije los cursos de acción que corresponde seguir en las etapas de adjudicación, ejecución y control de las concesiones de servicios municipales, y que defina las líneas de autoridad y responsabilidad de las unidades que participan en las mismas.

Lo expuesto, no se ajusta a lo previsto en el numeral 45, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este Organismo de Control, el cual consigna que “La documentación relativa a las estructuras de control interno debe incluir datos sobre la estructura y políticas de una institución, sobre sus categorías operativas, objetivos y procedimientos de control. Esta información debe figurar en documentos tales como la guía de gestión, las políticas administrativas y los manuales de operación y de contabilidad”.

2. Situaciones de riesgo no controlados por el servicio

2.1 Apertura y autorización de cuenta corriente

En el preinforme se señaló, en materia de administración de los recursos financieros, que el Director (S) de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Peñalolén, mediante certificado S/N°, de 10 de junio de 2021, informó que para el pago de los servicios de mantención de áreas verdes esa entidad edilicia dispuso de la cuenta corriente N° 19001614, del Banco de Crédito e Inversiones, BCI.

Efectuadas las verificaciones a la mencionada cuenta bancaria en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración -en adelante SIAPER-, de este Organismo de Control, se comprobó que esta se encontraba autorizada por esta Entidad Fiscalizadora, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la aludida ley N° 10.336.

2.2 Autorización de giradores de cuenta bancaria

En el preinforme se indicó, acerca del cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 54 de la anotada ley N° 10.336, que los funcionarios que se detallan en la tabla siguiente, durante el período fiscalizado, contaron con la autorización de este Organismo de Control para desempeñarse como giradores de la cuenta corriente aludida anteriormente, dando cumplimiento a la obligación prevista en la citada norma legal.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Tabla N° 2
Autorización para función giradora

Nombre	RUT N°	Oficio Contraloría General	
		N°	Fecha
José Araya Rojas	9.047.147-3	42.881	19-07-2012
Claudia Benítez Sepúlveda	14.069.728-1	42.881	19-07-2012
Carolina Cancino Arroyo	8.152.595-1	42.881	19-07-2012
Iván Carrasco Valle	9.868.824-2	42.881	19-07-2012
Solange González Reyes	10.636.214-9	42.881	19-07-2012

Fuente de información: Elaboración propia sobre la base del certificado S/N°, de 10 de junio de 2021, emitido por el Director (S) de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Peñalolén y las validaciones practicadas en la plataforma SIAPER, de esta Entidad de Control.

2.3 Cauciones de los giradores de cuenta bancaria

En el preinforme se señaló, sobre las cauciones destinadas a asegurar el correcto cumplimiento de deberes y obligaciones de los funcionarios municipales que desarrollaron las funciones de girador de la cuenta bancaria N° 19001614, del Banco BCI, que las validaciones efectuadas en la aludida plataforma SIAPER de esta Entidad Fiscalizadora, comprobaron que, durante el período examinado, todos contaban con dicha garantía, tal como lo exige el artículo 68 de la ley N° 10.336. El detalle de los funcionarios con caución consta en la siguiente tabla.

Tabla N° 3
Pólizas de los giradores de cuenta bancaria

Nombre	RUT	N° de Póliza	Compañía de Seguros	Póliza vigente En SIAPER
José Araya Rojas	9.047.147-3	364982	HDI	SI
Claudia Benítez Sepúlveda	14.069.728-1	304821	ISE	SI
Carolina Cancino Arroyo	8.152.595-1	233354	HDI	SI
Iván Carrasco Valle	9.868.824-2	193856	HDI	SI
Solange González Reyes	10.636.214-9	213072	HDI	SI

Fuente de información: Elaboración propia sobre la base de la información proporcionada por el banco BCI mediante constancia S/N° de 9 de agosto de 2021, y lo registrado en el Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado, de este Organismo de Control, informado por la Unidad de Personal y Responsabilidad Administrativa de esta I Contraloría Regional Metropolitana.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

2.4 Partidas no regularizadas ni respaldadas en las conciliaciones bancarias del año 2020

En el preinforme se mencionó que revisadas las cuadraturas de fondos del año 2020 de la reseñada cuenta corriente N° 19001614, se verificó que estas incluyeron las siguientes partidas, las que no contaban con el respaldo documental que las justificara como tampoco de un documento que diera cuenta de su análisis a objeto de establecer los motivos que las generaron para su posterior regularización. El detalle consta en el Anexo N° 1.

- a) Cheques pagados enero 2019 y girados años anteriores, por \$446.565.428.
- b) Cheques pagado febrero 2019 y girados años anteriores, por \$35.998.144.
- c) Cheques pagados marzo 2019 y girados años anteriores, por \$116.691.

Además, se comprobó que en la conciliación bancaria del mes de diciembre año 2020, se incluyeron movimientos de fondos del año 2019, que no contaban con análisis ni respaldos, según el siguiente detalle, cuyo desglose se presenta en el Anexo N° 2.

- d) Giros o cargos del banco no contabilizados en la entidad del año 2019, por \$90.865.796.
- e) Depósitos o abonos de la entidad no registrados por el banco del año 2019, por \$940.651.435.
- f) Depósitos o abonos del banco no contabilizados en la entidad del año 2019, por \$526.765.305.

Los hechos descritos constituyen una debilidad de control interno que se aparta de lo previsto en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta Entidad Fiscalizadora, normas generales, letra e), vigilancia de los controles, N° 38, en cuanto los directivos deben velar continuamente por sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquiera evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia y eficacia, y, en lo que guarda relación con el capítulo V del mismo instrumento, letra a) responsabilidad de la entidad, N° 72, en lo concerniente a que la dirección es responsable de la aplicación y supervisión de los controles internos específicos, necesarios para sus operaciones, por lo que debe ser consciente de que una estructura rigurosa en este ámbito es fundamental para controlar la organización, los objetivos, las operaciones y los recursos.

2.5 Cheques girados y no cobrados sin identificación

En el preinforme se observó que la conciliación bancaria correspondiente al mes de diciembre de 2020, de la ya aludida cuenta corriente N° 19001614, en el ítem “cheques girados y no cobrados o cargos de la entidad no registrados por el banco”, incluyó la suma de \$271.434.226, cifra cuya composición se desconoce, por cuanto no se adjuntó algún documento que identificara el N° del documento bancario, fecha de emisión, monto y beneficiario del



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

mismo, situación que impide verificar su susceptibilidad de castigarlos en los términos establecidos en la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP – CGR Chile, contenida en la Resolución CGR N° 3, de 2020, de esta Entidad de Control.

En este orden, cabe recordar lo estipulado en el artículo 23 del decreto con fuerza de ley N° 707, de 1982, del entonces Ministerio de Justicia, actual Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, el que establece un plazo de 60 y 90 días, para que el portador del título deba presentarlo a su cobro, dependiendo de la plaza donde se hubiera girado, implicando que transcurrido dicho plazo debe considerarse cheques caducados y, según la normativa contable, reingresarse a las disponibilidades del servicio.

Lo expuesto, no guarda relación con el numeral 43 de la referida resolución exenta N° 1485, de 1996, de este Organismo de Control, en cuanto a que las transacciones y hechos deben ser claramente documentados y disponibles para su verificación.

II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

En el preinforme se indicó, como cuestión previa, que ese municipio mediante el decreto alcaldicio N° 1500/3516, de 26 de julio de 2018, aprobó el llamado a licitación pública y bases administrativas y técnicas que rigieron la propuesta pública ID N° 2403-192-LR18, para contratar el “Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de Parques, Plazas y otros Espacios Públicos de la comuna de Peñalolén”, para los sectores de Peñalolén Alto y Nuevo, Lo Hermida y La Faena y, San Luis.

Enseguida, según consta en el punto 1.3 de las bases técnicas de la aludida licitación, las áreas concesionadas o de cobertura correspondieron a las siguientes:

Tabla N° 4
Zonas concesionadas

SECTOR	M2	N° DE SECTOR
Peñalolén Alto y Nuevo	601.485	1
Lo Hermida y La Faena	367.021	2
San Luis	347.211	3

Fuente de información: Elaboración propia sobre la base de las bases técnicas aprobadas mediante decreto alcaldicio N° 1500/3516, de 26 de julio de 2018, relacionado con la licitación pública ID N° 2403-192-LR18.

El citado proceso para el Sector San Luis fue adjudicado a la empresa Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda., según decreto alcaldicio N° 1500/4819, de 11 de octubre de 2018, contando para ello con el acuerdo del concejo municipal, adoptado en sesión ordinaria N° 66, de 27 de septiembre de igual año.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

El acuerdo de voluntades fue suscrito con la referida empresa el 31 de octubre de 2018, por un período de cinco años a contar del 3 de noviembre de esa anualidad, contemplando la prestación del servicio de “Mejoramiento y Mantención de Parques, Jardines y otros espacios públicos de la comuna de Peñalolén, en el sector San Luis”, que corresponde a una superficie de 337.967 metros cuadrados, acto que fue formalizado por el decreto alcaldicio N° 1.300/5930, de 10 de diciembre del mismo año, y publicado en el portal Mercado Público, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, letra b), numeral 8, del reglamento de la ley N° 19.886.

Conforme la cláusula séptima del referido contrato, la Municipalidad de Peñalolén debía pagar a la precitada empresa la suma de \$62.354.912, sin IVA, monto sujeto a reajuste semestral conforme a la variación que experimente el índice de Precios al Consumidor durante el periodo acumulado.

Del examen del contrato y de las circunstancias que rodearon su celebración, como también de la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo y de las bases que rigieron la propuesta pública, se determinó lo siguiente:

3. Servicio no contemplado en las bases administrativas

En el preinforme se mencionó que de las validaciones practicadas en terreno los días 18 y 19 noviembre de 2021, se advirtió que dentro de los servicios prestados por la empresa concesionaria en la comuna de Peñalolén, se encuentran la mantención de plazas ubicadas en las calles La Viña con La PI. Norte, y, en Paseo Norte con Parque Poniente, correspondiente a los condominios Portal de la Viña I, y Portal de la Viña II, respectivamente, situación que no fue fijada en el pliego de condiciones de la propuesta sujeta a revisión.

Lo anterior, transgrede el principio de estricta sujeción a las bases el que constituye un principio rector que rige tanto el desarrollo del proceso licitatorio como la ejecución del correspondiente contrato y que dicho instrumento, en conjunto con la oferta del adjudicatario, integran el marco jurídico aplicable a los derechos y obligaciones de la Administración y del proveedor, a fin de respetar la legalidad y transparencia que deben primar en los contratos que celebren (aplica dictamen N° 14.255, de 2019, de esta Entidad de Control).

En el Anexo N° 3, se contienen los registros fotográficos que demuestran la situación detectada.

4. Falta de devolución de boleta de garantía de seriedad de la oferta

En el preinforme se señaló que, de las validaciones practicadas sobre la materia, el día 12 de noviembre de 2021, se comprobó que tesorería municipal mantiene en custodia la caución que se indica en la tabla siguiente, infringiendo las disposiciones consagradas en el pliego de condiciones.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

En este sentido, cabe señalar que, según lo establecido en el punto 6.2, de las bases administrativas generales de la propuesta pública, la municipalidad debía devolver la garantía de seriedad a los oferentes después de adjudicada la propuesta y firmado el contrato adjudicado, indicando, asimismo, que en el caso de que los oferentes resultaren adjudicados, dicha caución se restituirá contra entrega de la boleta de fiel cumplimiento del contrato, lo que no aconteció en la especie.

Tabla N° 5
Garantía no restituida a la empresa contratada

SECTOR	BOLETA DE GARANTÍA			VENCIMIENTO
	N°	BANCO	MONTO \$	
San Luis	335015-3	Banco de Chile	5.000.000	12-11-2018

Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de la validación practicada el 12 de noviembre de 2021 a las boletas de garantía custodiadas por la tesorería municipal.

Lo precedente transgrede lo previsto en el artículo 10, inciso 3°, de la mencionada ley N° 19.886, en orden a que los procedimientos de licitación se realizarán con estricta sujeción, de los participantes y del ente licitante, a las bases administrativas y técnicas que la regulen.

5. Error en el registro contable de la garantía de fiel cumplimiento del contrato

En el preinforme se indicó que la revisión efectuada advirtió que la caución N° 525055, del Banco BCI, emitida por la empresa Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda., con fecha 13 de enero de 2020, con vencimiento el 31 de enero de 2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, por \$150.000.000, fue registrada erróneamente por la entidad edilicia en la cuenta contable 923-00, denominada "garantías por contratos de construcción", en circunstancias que el oficio circular N° 36.640, de 2007, de esta Entidad de Control, que aprobó el Manual de Procedimientos Contable y el Catálogo de Cuentas para el Sector Municipal, prevé que las boletas de garantía deben ser registradas en la cuenta 921-03, denominada Debe- Garantías Recibidas de Fiel cumplimiento del Contrato.

6. Validación en terreno

En el preinforme se mencionó que, como parte de las actividades de fiscalización, los días 18 y 19 noviembre de 2021, en conjunto con la inspectora técnica del servicio concesionado señorita Ana Soto Jarpa, se efectuaron visitas inspectivas en la comuna de Peñalolén, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones consagradas tanto en las bases que rigieron el proceso licitatorio como en el respectivo contrato, constatándose lo siguiente:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

6.1 Vehículos que no disponían de logotipo requerido

En el preinforme se observó que los vehículos que a continuación se individualizan, destinados por la empresa concesionaria para prestar los servicios contratados por ese municipio, no contaban con el logotipo exigido en el punto 3.1, de las bases técnicas que rigieron la propuesta pública, denominado “Condiciones Generales”, que indica que “Todos los vehículos destinados al cumplimiento de los trabajos estipulados en las presentes bases, deberán estar pintados uniformemente y su imagen corporativa deberá ser aprobada por la Municipalidad. Deberán llevar el logotipo de la Municipalidad de Peñalolén, logotipo de la empresa y número de teléfono para reclamos y/o sugerencias, de acuerdo a instrucciones que impartirá la Inspección Técnica del Servicio”.

Tabla N° 6
Detalle de los vehículos sin logotipo

Vehículos	N° de patente	Validaciones en terreno		
		Logo empresa	Logo Municipio	Número de reclamo
Camión de 6000 Kg., con caja de al menos 20 m3.	KYZX 65	SI	SI	X
	LCPG 22	X	X	X
Camioneta para cada supervisor.	LBDH42	X	SI	X
Camión 3/4 doble cabina para capataz.	LBDH44	SI	X	X
	LXVV45	SI	X	X
Camión aljibe de mínimo 5.000 litros.	PRXR95	X	X	X
Camioneta y/o camión 3/4 para traslado equipo de riegos y cuadrillas de infraestructura y jardinería	KXZR24	X	X	X

Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de las validaciones practicadas los días 18 Y 19, en conjunto con la inspectora técnica señorita Ana Soto Jarpa.

X: No cumple.

Además, se constató que la camioneta patente KYZX 62, que se encontraba prestando el servicio de supervisión por la concesionaria Diseños, Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda., presentaba un logotipo de la Municipalidad de La Reina, situación que constituye una infracción a lo previsto en el aludido punto de las bases técnicas.

Lo expuesto se aparta del principio estricta sujeción a las bases de licitación, contenido en el inciso tercero del artículo 10, de la ley N° 19.886, ya citada, lo cual no fue objetado por ese municipio.

Los registros fotográficos de los incumplimientos detectados recién aludidos se contienen en el Anexo N° 4.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

6.2 Característica de vehículos que no se ajusta al plan de operaciones

En el preinforme se señaló que, de las verificaciones realizadas en terreno, se constató que tres vehículos de la empresa concesionaria que se encontraban realizando labores de traslado de capataz y equipos, no cumplían con las especificaciones establecidas en las bases técnicas, toda vez que el plan de operaciones indicado en el punto 2.1, de ese pliego de condiciones, indicaba un tipo específico de vehículo, hecho que implicó una contravención a las mismas. El detalle es el siguiente y los registros fotográficos de los móviles cuestionados se incluyen en el Anexo N° 5.

Tabla N° 7
Vehículos de marca distinta a la del plan de operaciones

BASES TÉCNICAS	PLAN DE OPERACIONES			VALIDACIÓN EN TERRENO	
	MARCA	MODELO	AÑO	MARCA	N° DE PATENTE
Camión 3/4 doble cabina para capataz.	KIA	FRONTIER	2018	Hyundai	LBDH44
					LXVV45
Camioneta y/o camión 3/4 para traslado equipo de riego y cuadrillas de infraestructura y jardinería.	Chevrolet	NKR-512	2018	Renault	KXZR24

Fuente de información: Elaboración propia en base a las bases técnicas aprobadas mediante decreto alcaldicio N° 1.500/3516, de 26 de julio de 2018, plan de operaciones y acta de validación en terreno realizadas los días 18 y 19 de noviembre de 2021.

Lo anterior, implicó la vulneración del principio de estricta sujeción a las bases consagrado en el inciso tercero del artículo 10 de la ley N° 19.886.

6.3 Altura del césped supera el límite definido por el municipio

En el preinforme se observó que el bandejón central de Avenida Quilín, frente al número 6643 y en calle Las Tejas, frente a la numeración 6281, el pasto presentaba una altura superior a 5 centímetros, hecho que involucra un incumplimiento a las exigencias establecidas en el literal F.1 relativo a corte de césped, de las bases técnicas, que indica que “El césped deberá mantenerse corto a una altura que oscilará entre los 4 y 5 cm., salvo indicación contraria del ITS, cuidando que cada corte no sea más de un tercio de la altura total. Además, se mantendrá perfectamente alineado manteniendo el diseño original, con un control intensivo de malezas, antes del corte”.

Lo anterior, implicó la vulneración del principio de estricta sujeción a las bases consagrado en el inciso tercero del artículo 10 de la ley N° 19.886.

Asimismo, demuestra un deficiente control en el cumplimiento de los servicios comprometidos en el referido contrato, lo que denota una falta de sujeción a lo dispuesto en los aludidos artículos 3° y 5° de la precitada ley N° 18.575, que consignan que la Administración debe observar en su actuar el



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

principio de control y velar por la eficiente e idónea gestión de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Lo expuesto, se evidencia en el registro fotográfico que figura en el Anexo N° 6.

6.4 Fuga de agua en espacios concesionados

En el preinforme se observó una fuga de agua en el sistema de riego ubicado en la calle El Chunchu frente al pasaje 477, y bandejón central de Avenida Las Torres con pasaje 404, lo que transgrede el punto 2.3.1, literal E.2, de las bases técnicas, que señala que será de exclusiva responsabilidad del concesionario velar para que el agua no escurra a calles y, caminos peatonales, calzadas u otros, así como a zonas duras del área verdes donde existan áridos u otros. También el supervisor de la empresa debe evitar que se formen posas de agua en cubresuelos o césped o en otras zonas del área verde por acumulación excesiva de agua a raíz de sistemas en mal estado, lo que no consta que haya sucedido, lo que implicó la vulneración del principio de estricta sujeción a las bases consagrado en el inciso tercero del artículo 10 de la ley N° 19.886, y el principio de control, previsto en el artículo 3° de la aludida ley N° 18.575.

En el Anexo N° 7 se incluye el respectivo registro fotográfico.

6.5 Juegos infantiles dañados

En el preinforme se mencionó que, de las verificaciones realizadas en terreno, se detectó que los juegos infantiles del Parque San Luis, Plaza El Cobre y Parque Vespucio, se encontraban en mal estado, situación que importa una infracción a lo previsto en el punto 2.3.1, letra d), de las bases técnicas que indica que el mantenimiento de infraestructura y mobiliario urbano comprende juegos infantiles, indicando que estos deberán mantenerse en óptimo estado estructural y funcional, debiendo el concesionario efectuar mantenimiento, aseo pintura y reparación de elementos componentes de los módulos como columpios, toboganes, trepadores, giradores, modulares, y otros tipos de juegos existentes, y que será responsabilidad y cargo del concesionario reemplazar los elementos de los juegos infantiles deteriorados, rotos, faltantes o sustraídos. La situación planteada se muestra en los registros fotográficos contenidos en el Anexo N° 8.

6.6 Juegos infantiles, sin pintar

En el preinforme se señaló que, de las visitas practicadas, se observó que los juegos modulares ubicados en el parque Transantiago, ubicado en la intersección de las Avenidas Departamental con Tobalaba se encontraban sin pintar, contraviniendo lo señalado en el punto 2.3.1, letra d), sobre “Juegos Infantiles”, de las bases técnicas, el cual indica que “Los juegos infantiles deberán mantenerse en óptimo estado estructural y funcional. El Concesionario deberá efectuar el mantenimiento, aseo, pintura y reparación de elementos componentes de los módulos como columpios, toboganes, trepadores, giradores, modulares, y otros tipos de juegos existentes. Será de responsabilidad y cargo del



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Concesionario reemplazar los elementos de los juegos infantiles deteriorados, rotos, faltantes o sustraídos”.

Asimismo, lo expresado, implicó la vulneración del principio de estricta sujeción a las bases consagrado en el inciso tercero del artículo 10 de la ley N° 19.886, y no se aviene con el principio de control consagrado en el artículo 3° de la ley N° 18.575, que rige las actuaciones de la Administración.

Los registros fotográficos del aludido incumplimiento constan en el Anexo N° 9.

6.7 Césped sin mantención ni riego

En el preinforme se indicó que de las diligencias efectuadas en terreno, se constató que en la intersección de calle El Chuncho con Avenida Tobalaba, el césped se encontraba sin mantención ni riego, incumpliendo con ello el punto 2.3.1, labores permanentes, letra f), de las bases técnicas, que establecen que “el césped deberá mantenerse en buen estado fitosanitario, con crecimiento vigoroso, corto, de color uniforme, libre de malezas y de elementos extraños, bien demarcado en su perímetro y con una densidad significativa por unidad de superficie, sin presentar zonas ralas en el terreno que ocupe”.

Así, se trasgredió el principio de estricta sujeción a las bases consagrado en el inciso tercero del artículo 10 de la ley N° 19.886, y el principio de control previsto en el artículo 3°, inciso segundo, de la referida ley N° 18.575.

En el Anexo N° 10, se presentan los registros fotográficos que evidencian lo detectado.

III. EXAMEN DE CUENTAS

7. Desembolso sin cumplimiento de requisito

En el preinforme se señaló que en el curso del examen se verificó que el decreto de pago N° 3.227, de 17 de abril de 2020, por \$75.609.966, no adjuntaba el certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales de la Inspección del Trabajo y fotocopia de pago previsional del personal vigente que, según el numeral 8.2 de las bases administrativas generales del proceso licitatorio ID N° 2403-192-LR18, era condición para para el pago, en cuanto señala que los estados de pago del servicio deben contener para los efectos de autorizar el pago, los aludidos documentos.

Lo advertido precedentemente implica una transgresión a lo consagrado en el artículo 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, el cual previene que los ingresos y gastos de los servicios o entidades del Estado deberán contar con el respaldo de la documentación original que justifique tales operaciones.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Asimismo, la situación detectada trasgrede el principio de estricta sujeción a las bases consagrado en el inciso tercero del artículo 10 de la ley N° 19.886, y el principio de control previsto en el artículo 3°, inciso segundo, de la referida ley N° 18.575.

CONCLUSIONES

Considerando la ausencia de respuesta por parte de la Municipalidad de Peñalolén, al preinforme de auditoría del plazo concedido, esta I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, debe confirmar todas las observaciones formuladas en su oportunidad.

Por consiguiente, esa entidad deberá adoptar las medidas que permitan regularizar lo representado, con apego a las normas legales y reglamentarias aplicables en la especie, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes acciones:

No obstante, lo anterior, y en virtud de los resultados obtenidos en la presente auditoría, algunas observaciones dieron lugar a las siguientes acciones:

1. Respecto de lo indicado en los puntos 2.4, partidas no regularizadas ni respaldadas en las conciliaciones bancarias del año 2020, y 2.5, cheques girados y no cobrados sin identificación (ambos AC), ese municipio deberá remitir los antecedentes que aclaran y respaldan los rubros incluidos en las conciliaciones bancarias del año 2020, de la cuenta corriente N° 19001614, del Banco BCI, y el informe de los documentos bancarios no cobrados al 31 de diciembre de 2020, por la suma de \$271.434.226, que detalle el N° del cheque, fecha de emisión, monto y beneficiario del mismo, como también la cartola bancaria que demuestre el cobro posterior de cada documento bancario, respectivamente, informando de ello en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, vencido el cual, sin que ello ocurra esta I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago evaluará remitir los antecedentes al Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la resolución N° 10, de 2021, de esta Entidad de Control.

Asimismo, la Municipalidad de Peñalolén deberá adoptar las medidas pertinentes con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que la rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

2. Acerca de lo mencionado en el punto 2.4, partidas no regularizadas ni respaldadas en las conciliaciones bancarias del año 2020 (AC), esa autoridad comunal deberá instruir a la dirección de administración y finanzas para que en adelante mantenga las conciliaciones bancarias debidamente respaldadas y sin presentar diferencias, a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta Entidad de Control.

3. A su vez, en lo que atañe a lo expuesto en el punto 2.5, cheques girados y no cobrados sin identificación (AC), ese municipio deberá implementar un procedimiento de control que comprenda la habilitación de un registro que contenga respecto de los cheques girados y no cobrados, a lo menos,



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

los siguientes datos: N° del documento bancario, fecha de emisión, monto y beneficiario del mismo, ajustándose a lo dispuesto en el numeral 43, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este Organismo de Control, en cuanto a que las transacciones y hechos deben ser claramente documentados y disponibles para su verificación.

4. En lo atinente a lo planteado en el numeral 7, desembolso sin cumplimiento de requisito (AC), la Municipalidad de Peñalolén deberá remitir en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, en particular, el certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales de la Inspección del Trabajo y fotocopia de pago previsional del personal vigente.

Asimismo, deberá, en lo sucesivo, aplicar las medidas de control que procedan, en orden a que se cursen los pagos respectivos verificando la totalidad de los requisitos que los hagan admisibles, a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 55 del decreto ley N° 1.263 de 1975.

5. En relación a lo advertido en el numeral 3, servicio no contemplado en las bases administrativas; puntos 6.1, vehículos que no disponía de logotipo y 6.2, característica de vehículos que no se ajustan al plan de operaciones (todos C), esa municipalidad deberá, en lo sucesivo, cautelar la plena aplicación de lo dispuesto en los pliegos de condiciones, con el propósito de ajustarse al principio de estricta sujeción de las bases consagrado en el inciso tercero del artículo 10 de la ley N° 19.886.

6. Tratándose de lo señalado en el numeral 5, error en el registro contable de la garantía de fiel cumplimiento del contrato (C), esa repartición municipal deberá, en lo sucesivo, registrar las garantías que se deriven de responsabilidades de los contratos que suscriba, en la cuenta 921-03, denominada Debe - Garantías Recibidas de Fiel cumplimiento del Contrato, ajustándose a lo instruido por esta Entidad Fiscalizadora a través de los oficios N°s E11061, de 2020, que aprueba plan de cuentas del sector municipal en base a la nueva normativa aprobada mediante Resolución N° 3, de 2020, de la Contraloría General de la República, y E 59.549, de 2020, que aprueba manual de procedimientos contables para el sector municipal NICSP-CGR Chile.

7. En cuanto a lo expuesto en el punto 6.3, altura césped supera el límite definido por el municipio (C), esa municipalidad deberá acreditar documentadamente el mantenimiento del área verde ubicada en el bandejón central de Avenida Quilín, frente al número 6643 y en calle Las Tejas, frente a la numeración 6281, en el sentido de que el césped presente una altura que oscile entre los 4 y 5 cm, a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el literal F.1, de las bases técnicas de la licitación pública analizada, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.

8. Además, sobre lo observado en el punto 6.4, fuga de agua en espacios concesionados (C), ese municipio deberá efectuar el arreglo del sistema de riego ubicado en la calle El Chunchu frente al pasaje 477, y bandejón central de Avenida Las Torres con pasaje 404, conforme lo exige el punto 2.3.1, literal E.2, de las bases técnicas de la propuesta pública, lo que deberá



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ser acreditado en el en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.

9. También, en lo que respecta a lo indicado en el punto 6.5, juegos infantiles dañados (C), esa entidad comunal deberá reparar los juegos infantiles del parque San Luis, Plaza El Cobre y Parque Vespucio, ajustándose a la obligación prevista en el punto 2.3.1, letra d), de las bases técnicas de la licitación analizada, informando documentadamente en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.

10. De igual modo, en torno a lo mencionado en el punto 6.6, juegos infantiles sin pintar (C), esa autoridad municipal deberá disponer las acciones que se requiere para que los juegos modulares ubicados en el parque Transantiago, ubicado en la intersección de las Avenidas Departamental con Tobalaba sean pintados, con la finalidad de dar cumplimiento a la exigencia señalada en el punto 2.3.1, letra d), de las bases técnicas del proceso concursal, hecho que deberá ser acreditado en el en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.

11. Seguidamente, en lo que concierne al punto 6.7 césped sin mantenimiento ni riego (C), esa repartición edilicia deberá remitir en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, los antecedentes que acrediten la mantención y riego del césped que se encuentra en la intersección de calle El Chuncho con Avenida Tobalaba, de acuerdo a la obligación que impone el punto 2.3.1, letra f), de las bases técnicas de la licitación analizada.

12. En lo relativo a lo indicado en el punto 1.2, inexistencia de manual de procedimientos (MC), esa entidad comunal deberá elaborar un manual de procedimientos que fije los cursos de acción que corresponda seguir en las etapas de adjudicación, ejecución y control de las concesiones de servicios municipales, en armonía con lo indicado en el numeral 45 de la aludida resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este Organismo de Control, y proceder a sancionarlo a través del decreto alcaldicio respectivo, en conformidad al artículo 3° de la citada ley N° 19.880, informando de ello en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

13. En lo que atañe a lo mencionado en el numeral 4, falta de devolución de boleta de garantía de seriedad de la oferta (MC), esa autoridad municipal deberá acreditar la devolución del instrumento bancario individualizado en la Tabla N° 5, en cumplimiento a lo previsto en el punto 6.2 de las bases administrativas generales de la propuesta pública, lo que deberá ser acreditado en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

Finalmente, para aquellas observaciones que se mantienen, que fueron catalogadas como AC y/o C, identificadas en el “Informe de Estado de Observaciones”, de acuerdo al formato adjunto en el Anexo N° 11, las medidas que al efecto implemente el servicio, deberán acreditarse y documentarse en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que esta Entidad de Control puso a disposición de las entidades públicas, según lo dispuesto en el oficio N° 14.100, de 6 de junio de 2018, de este origen en un plazo de 60 días hábiles, o aquel menor que se haya indicado, contado desde la recepción del presente informe.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen y que fueron categorizadas como MC en el citado “Informe de Estado de Observaciones”, el cumplimiento de las acciones correctivas requeridas deberá ser informado por la Directora de Control de la Municipalidad de Peñalolén, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, quien a su vez deberá acreditar y validar en los siguientes 30 días hábiles la información cargada en la ya mencionada plataforma, de conformidad a lo establecido en el aludido oficio N° 14.100, de 2018.

Remítase el presente informe a la Alcaldesa de la Municipalidad de Peñalolén, a la Secretaria Municipal y a la Directora de Control ambas de dicha entidad edilicia.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por:	
Nombre:	MANUEL ALVAREZ SAPUNAR
Cargo:	Jefe de Unidad de Control Externo
Fecha:	21/12/2021



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 1:

Partidas no regularizadas ni respaldadas en conciliaciones bancarias del año 2020

MES CONCILIACIÓN PERÍODO 2020	CHEQUES PAGADOS ENERO 2019 GIRADOS AÑO ANTERIORES \$	CHEQUES PAGADO FEBRERO 2019 GIRADOS AÑO ANTERIORES \$	CHEQUES PAGADOS MARZO 2019 GIRADOS AÑO ANTERIORES \$
Enero	446.565.428	35.998.144	116.691
Febrero	446.565.428	35.998.144	116.691
Marzo	446.565.428	35.998.144	116.691
Abril	446.565.428	35.998.144	116.691
Mayo	446.565.428	35.998.144	116.691
Junio	446.565.428	35.998.144	116.691
Julio	446.565.428	35.998.144	116.691
Agosto	446.565.428	35.998.144	116.691
Septiembre	446.565.428	35.998.144	116.691
Octubre	446.565.428	35.998.144	116.691
Noviembre	446.565.428	35.998.144	116.691
Diciembre	446.565.428	35.998.144	116.691

Fuente de información: Elaboración propia sobre la base de las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente N° 19001614 "Cuenta corriente Municipal" del banco BCI, remitidas por el Director de Administración y Finanzas (S), mediante correo electrónico, del 12 de agosto de 2021.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 2

Partidas sin análisis ni respaldos en conciliación bancaria del mes de diciembre de 2020

- Giros o cargos del banco no contabilizados en la entidad del año 2019, por \$90.865.796

FECHA	DETALLE		MONTO \$
04-02-2019	Transferencia fondos a otra cuenta	717	1.428.618
05-02-2019	Reversa de abono	72	10
05-02-2019	Devolución cheque depositado	70	478.336
02-04-2019	Devolución cheque depositado	70	51.053
02-04-2019	Devolución cheque depositado	70	112.465
03-04-2019	Devolución cheque depositado	70	408.424
02-05-2019	Transferencia fondos a otra cuenta	717	21.395.503
22-07-2019	Cargo por faltante en remesa	1012	1.000
12-07-2019	Cargo gastos de tasación	611	716.647
30-07-2019	Devolución cheque depositado	70	2.499.583
28-08-2019	Transferencia fondos a otra cuenta	717	4.676.447
24-09-2019	Transferencia fondos a otra cuenta	717	34.040
25-10-2019	Devolución cheque depositado	70	720.240
12-11-2019	Cargo Com OP		89.974
04-11-2019	Devolución cheque depositado	70	30.201
04-12-2019	Devolución cheque depositado	70	58.223.255
Total			90.865.796

Fuente de información: Elaboración propia sobre la base de la información consignada en a la conciliación bancaria mes de diciembre 2020, cuenta corriente N° 19001614, del Banco BCI, remitida por el Director de Administración y Finanzas (S), mediante correo electrónico del 12 de agosto de 2021.

- Depósitos o abonos de la entidad no registrados por el banco del año 2019, por \$940.651.435

FECHA	DETALLE		MONTO \$
07-01-2019	caduca cheque N° 9027904, perteneciente al Decreto de pago N° 8467 (25.09.2018), egreso 3442 (02.10.2018), según correo del 03.01.2018.	3	40.521
11-01-2019	caduca cheque N° 9026544, perteneciente al Decreto de pago N° 5586 (25.06.2018), egreso 2279 (28.06.2018), según correo del 02.01.2019 de tesorería municipal.	34	200.760
11-01-2019	caduca cheque N° 9026539, perteneciente al Decreto de pago N° 5581 (25.06.2018), egreso 2274 (28.06.2018), según correo del 02.01.2019 de tesorería municipal.	35	77.040
11-01-2019	anula cheque N° 9028556, perteneciente al Decreto de pago N° 9898 (06.11.2018), egreso 3952 (08.11.2018), según correo del 08.01.2019 de tesorería municipal.	37	96.701



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
25-01-2019	anula cheque N° 9029128, perteneciente al Decreto de pago N° 11213 (13.12.2018), egreso N° 4453 (14.12.2018), según correo del 24.01.2019 de tesorería municipal.	291 312.415
25-01-2019	caduca cheque N° 9029032, perteneciente al Decreto de pago N° 10988 (06.12.2018), egreso N° 4353 (11.12.2018), según correo del 24.01.2019 de tesorería municipal.	292 67.875
25-01-2019	caduca cheque N° 9028703, perteneciente al Decreto de pago N° 10295 (20.11.2018), egreso N° 4102 (16.11.2018), según correo del 24.01.2019 de tesorería municipal.	296 12.730
25-01-2019	caduca cheque N° 9028620, perteneciente al Decreto de pago N° 10020 (12.11.2018), egreso N° 4021 (14.11.2018), según correo del 24.01.2019 de tesorería municipal.	297 52.130
25-01-2019	caduca cheque N° 9028546, perteneciente al Decreto de pago N° 9911 (06.11.2018), egreso N° 3942 (08.11.2018), según correo del 24.01.2019 de tesorería municipal.	298 130.000
25-01-2019	caduca cheque N° 9028557, perteneciente al Decreto de pago N° 9897 (06.11.2018), egreso N° 3953 (08.11.2018), según correo del 24.01.2019 de tesorería municipal.	299 200.000
25-01-2019	caduca cheque N° 9028187, perteneciente al Decreto de pago N° 9186 (17.10.2018), egreso N° 3678 (22.10.2018), según correo del 24.01.2019 de tesorería municipal.	300 119.393
25-01-2019	caduca cheque N° 9028090, perteneciente al Decreto de pago N° 8917 (09.10.2018), egreso N° 3589 (16.10.2018), según correo del 24.01.2019 de tesorería municipal.	301 150.000
25-01-2019	caduca cheque N° 9027295, perteneciente al Decreto de pago N° 7062 (16.08.2018), egreso N° 2908 (20.08.2018), según correo del 24.01.2019 de tesorería municipal.	302 18.000
02-01-2019	distribución del día 02.01.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 35729725, 35187527, 35733004, 35185212, 35185216, 35185217, 92873470, 92873504, 35187526, 35187575, 92873464, 16130918, 92873500 de Tesorería.	44 241.500
03-01-2019	distribución del día 03.01.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 35733013, 35187531, 2873472, 35733014, 35733468, 92873507, 35733467, 35187530, 92873515, 35729727, 92873516, 35187529, 92873471, 35187576, 16130917, 92873511 de Tesorería.	46 150.500



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
04-01-2019	distribución del día 04.01.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 35187533, 92873477, 35187532, 35187577, 92873520, 35729729, 35187578, 92873521, 92873475, 92873474, 35733005, 35733023, 92873478, 35733030, 3533006, 35733025, 35733028, 35733029, 35733022, de Tesorería.	48 48.160
11-01-2019	caduca cheque N° 119927, perteneciente al d.pago N° 1901 (20.03.2014), egreso 1318 (26.03.2014), según correo del 03.01.2019 de tesorería municipal.	38 210.293
15-01-2019	distribución del día 15.01.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 34745397, 34745268, 34744268, 34745269, 34745396, 35733039, 35733040, 7311932, 35729747, 7311931, 92873651, 92873619, 35187595, 35187589, 35187593, 92873650, 92873615, 92873614, de Tesorería.	84 222.695
15-01-2019	distribución del día 15.01.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 34745397, 34745268, 34744268, 34745269, 34745396, 35733039, 35733040, 7311932, 35729747, 7311931, 92873651, 92873619, 35187595, 35187589, 35187593, 92873650, 92873615, 92873614, de Tesorería.	84 638.000
16-01-2019	ingresos día 16/01/2019 contabilidad	189 289.075.500
16-01-2019	ingresos día 16/01/2019 administración de fondos	191 49.730
16-01-2019	distribución del día 16.01.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 7311937, 92873657, 35187596, 3474271, 92873655, 92873654, 34744270, 3572949, 7311933, 34744273, 34745270, 34745271, 34745272 de Tesorería.	94 353.500
21-01-2019	(abono cartola 01.10.2018), caduca transfer (solo liquido), del honorario perteneciente al decreto de pago 8431 (25.09.2018), egreso 3347 (26.09.2018), según correo del 18.01.2019 de tesorería municipal.	98 116.100
21-01-2019	distribución del día 21.01.2019 de la cta cte municipal, según papeleta depósitos N° 34744264, 35733049, 35733050, 35733062, 35733048, 35733054, 7311976, 34744245, 35729758, 92873677, 7312000, 92873675, 92873674, 34744243 de Tesorería.	246 721.000
23-01-2019	ajuste de diferencia de la ley de redondeo de cheque N° 9028809, correspondiente al mes de noviembre 2018.	196 1
23-01-2019	ajuste de diferencia de la ley de redondeo de cheque N° 9028844, correspondiente al mes de diciembre 2018.	197 1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE		MONTO \$
23-01-2019	ajuste de diferencia de la ley de redondeo de cheque N° 9028848, correspondiente al mes de noviembre 2018.	198	1
23-01-2019	ajuste de diferencia de la ley de redondeo de cheque N° 9028901, correspondiente al mes de noviembre 2018.	199	3
23-01-2019	ajuste de diferencia de la ley de redondeo de cheque, correspondiente al mes de noviembre 2018.	200	1
23-01-2019	ajuste de diferencia de la ley de redondeo de cheque N° 9028905, correspondiente al mes de diciembre 2018.	201	3
23-01-2019	ajuste de diferencia de la ley de redondeo de cheque N° 9028905, correspondiente al mes de diciembre 2018.	202	2
23-01-2019	ajuste de diferencia de la ley de redondeo de cheque N° 9028926, correspondiente al mes de noviembre 2018.	203	4
23-01-2019	ajuste de diferencia de la ley de redondeo de cheque N° 9029122, correspondiente al mes de diciembre 2018.	205	1
23-01-2019	ajuste de diferencia de la ley de redondeo de cheque N° 9029124, correspondiente al mes de diciembre 2018.	206	2
23-01-2019	ajuste de diferencia de la ley de redondeo de cheque N° 9029179, correspondiente al mes de diciembre 2018.	207	3
23-01-2019	ajuste de diferencia de la ley de redondeo de cheque N° 9029220, correspondiente al mes de diciembre 2018.	208	5
23-01-2019	ajuste conciliación, carta traspaso del día 10.12.2018, desde cuenta transbank ala cta cte municipal.	217	788.373
23-01-2019	ajuste conciliación, carta del día 10.12.2018 traspaso de la cta cte derco a la cta cte municipal.	218	2.346.910
23-01-2019	ajuste conciliación, carta del día 10.12.2018 traspaso desde la cta cte transbank a la cta cte municipal.	219	383.349
23-01-2019	ajuste conciliación, carta del día 10.12.2018 traspaso desde cta cte transbank a la cta cte municipal.	221	6.934.972
23-01-2019	ajuste conciliación, carta del día 10.12.2018 traspaso desde la cta cte recaudación BClI a la cta cte municipal.	223	1.002.176
25-01-2019	ingreso para regularizar y dejar sin efecto comprobante N° 4523 (11.12.2018) por duplicidad.		27.182.149
25-01-2019	ingreso para regularizar y dejar sin efecto comprobante N° 4524 (11.12.2018) por duplicidad.		26.973.454
25-01-2019	ingreso para regularizar y dejar sin efecto comprobante N° 4525 (11.12.2018) por duplicidad.		27.148.932



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE		MONTO \$
25-01-2019	ingreso para regularizar y dejar sin efecto comprobante N° 4526 (11.12.2018) por duplicidad.		22.896.110
25-01-2019	caduca chequen N° 9026444, perteneciente al d. pago N° 5400 (20.06.2018), egreso N° 2176 (21.06.2018), según correo del 24.01.2019 de tesorería municipal.		184.173
25-01-2019	caduca chequen N° , perteneciente al d. pago N° , egreso N° , según correo del 24.01.2019 de tesorería municipal.		343.850
29-01-2019	ingresos día 29/01/2019 contabilidad		209.299.883
31-01-2019	distribución del día 31.01.2019 de la caja municipal, según papeletas de depósito N°s. 35187615, 35187616, 35308176, 92873624, 92873623, 35310458, 35310443, 35729782, 92873646, 92873639, 35308091, 35308095, 35308088, 35308188, 35308090, 35190018, 92873645, 92873644, 35308187, 35308170, 35308171, 35308172, 35308173, 35308177, de tesorería municipal		731.252
31-01-2019	distribución del día 31.01.2019 de la caja municipal, según papeletas de depósito N°s. 35187615, 35187616, 35308176, 92873624, 92873623, 35310458, 35310443, 35729782, 92873646, 92873639, 35308091, 35308095, 35308088, 35308188, 35308090, 35190018, 92873645, 92873644, 35308187, 35308170, 35308171, 35308172, 35308173, 35308177, de tesorería municipal		59.874
01-02-2019	caduca cheque N° 9028195, perteneciente al d. pago 9267 (18.10.2018), egreso 3686 (22.10.2018), según correo del 29.01.2019 de tesorería municipal.	347	11.755
01-02-2019	caduca cheque N° 9028201, perteneciente al d. pago 9270 (18.10.2018), egreso 3692 (22.10.2018), según correo del 29.01.2019 de tesorería municipal.	348	28.752
01-02-2019	caduca cheque N° 9028422, perteneciente al d. pago 9656 (25.10.2018), egreso 3870 (30.10.2018), según correo del 29.01.2019 de tesorería municipal.	349	75.246
01-02-2019	(abono cartola 26.04.2018) caduca transfer N° 49, perteneciente al d. pago 846 (19.01.2018), egreso 330 (24.01.2019), según correo del 31.01.2019 de tesorería municipal.	350	672.122
01-02-2019	(abono cartola 03.09.2018) caduca transfer N° 352, perteneciente al d. pago 4783 (28.05.2018), egreso 1946 (01.06.2018), según correo del 31.01.2019 de tesorería municipal.	351	98.841



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
01-02-2019	(abono cartola 10.09.2018) caduca transfer N° 361, perteneciente al d. pago 5021 (04.06.2018), egreso 2015 (08.06.2018), según correo del 31.01.2019 de tesorería municipal.	352 103.783
01-02-2019	(abono cartola 10.10.2018) caduca transfer N° 432, perteneciente al d. pago 5791 (28.06.2018), egreso 2419 (10.07.2018), según correo del 31.01.2019 de tesorería municipal.	353 1.620.999
04-02-2019	distribución del día 04.02.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 92873580, 92873536, 35310449, 35310322, 35310319, 35310316, 35308109, 35310448, 3529789, 92873577, 92873533, 35308110, 92873575, 92873574, 92873573 de Tesorería.	433 532.000
04-02-2019	distribución del día 04.02.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 92873580, 92873536, 35310449, 35310322, 35310319, 35310316, 35308109, 35310448, 3529789, 92873577, 92873533, 35308110, 92873575, 92873574, 92873573 de Tesorería.	433 50.407.354
08-02-2019	(abono cartola 16.10.2018), caduca transfer N° 491, perteneciente al d. pago 6764 (06.08.2018), egreso 2802 (09.08.2018), según correo del 08.02.2019 de tesorería municipal.	446 303.865
12-02-2019	anula valor liquidado del honorario perteneciente al d. pago N° 1043 (23.01.2019), egreso N°404 (25.01.2019), según correo del 12.02.2019 de tesorería municipal.	475 1.300.000
13-02-2019	distribución del día 13.02.2019 de la caja municipal, según papeletas de depósito N°s. 92873139, 35308201, 92873568, 92873556, 7311999, 92873553, 92873554, 92873555, 35310226, 35310225, 92873557, de tesorería municipal	499 314.500
19-02-2019	ajuste conciliación, carta del día 10.12.2018 traspaso desde la cta cte transbank a la cta cte municipal.	532 17.896
19-02-2019	ajuste conciliación, carta del día 10.12.2018 traspaso desde la cta cte transbank a la cta cte municipal.	533 437.765
19-02-2019	anula traspaso 4087 (31.10.2018), por solicitud del dpto de conciliaciones, por duplicidad.	536 18.740.994
19-02-2019	caduca cheque N° 9028515, perteneciente al d. pago N° 9812 (31.10.2019), egreso 3905 (06.11.2019), según correo del 14.02.2019 de tesorería municipal.	542 24.500
20-02-2019	caduca cheque N° 9028037, perteneciente al d. pago 8806 (05.10.2018), egreso 3530 (10.10.2018), según correo del 14.02.2019 de tesorería municipal.	569 200.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
26-02-2019	distribución del día 26.02.2019 de caja municipal, según papeleta depósitos N° 35308212, 35308159, 92873800, 35185153, 35733472, 35187638, 92873759, 92873801, 35733498, 92873802, 35185154, 92873760, 92559300, 92559301, 92559302, de Tesorería.	624 8.510.451
27-02-2019	ajuste diferencia de la ley de redondeo de cheque N° 9029119 correspondiente al mes de diciembre 2018	611 3
20-03-2019	ingresos día 20/03/2019 recursos humanos	990 11.392.957
21-03-2019	caduca cheque N° 9028920, perteneciente al d. pago N° 10773 (03.12.2018). egreso N° 4289 (05.12.2019), según correo del 12.02.2019 de tesorería municipal.	835 31.946
21-03-2019	caduca cheque N° 9029289, perteneciente al d. pago 11555 (27.12.2018), egreso 4596 (28.12.2018), según correo del 12.02.2019 de tesorería municipal.	836 1.089.460
21-03-2019	caduca cheque N° 9029298, perteneciente al d. pago 11555 (27.12.2018), egreso 4596 (28.12.2018), según correo del 12.02.2019 de tesorería municipal.	837 2.500.000
21-03-2019	caduca cheque N° 9028879, perteneciente al d. pago 10658 (29.11.2018), egreso 4264 (04.12.2018), según correo del 12.02.2019 de tesorería municipal.	843 104.896
21-03-2019	caduca cheque N° 9028880, perteneciente al d. pago 10657 (29.11.2018), egreso 4265 (04.12.2018), según correo del 12.02.2019 de tesorería municipal.	845 39.459
21-03-2019	caduca cheque N° 9028872, perteneciente al d. pago 10621 (29.11.2018), egreso 4255 (04.12.2018), según correo del 12.02.2019 de tesorería municipal.	846 138.551
21-03-2019	caduca cheque N° 9028873, perteneciente al d. pago 10620 (29.11.2018), egreso 4256 (04.12.2018), según correo del 12.02.2019 de tesorería municipal.	847 115.677
21-03-2019	caduca cheque N° 9028885, perteneciente al d. pago 10653 (29.11.2018), egreso 4270 (04.12.2018), según correo del 12.02.2019 de tesorería municipal.	848 31.860
21-03-2019	caduca cheque N° 9028887, perteneciente al d. pago 10655 (29.11.2018), egreso 4272 (04.12.2018), según correo del 12.02.2019 de tesorería municipal.	849 31.946
21-03-2019	caduca cheque N° 9028739, perteneciente al d. pago 10311 (16.11.2018), egreso 4142 (21.11.2018), según correo del 12.02.2019 de tesorería municipal.	850 50.620



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
21-03-2019	caduca cheque N° 9028778, perteneciente al d. pago 10568 (27.11.2018), egreso 4185 (27.11.2018), según correo del 12.02.2019 de tesorería municipal.	851 14.006.712
25-03-2019	distribución del día 25.03.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 30875272, 30878253, 30878253, 35733124, 30875926, 30875976, 30878398, 35733127, 30878385, 20747133, 30875982, 30875987, 30875813, 13916410, 35733416, 30875778, 3085730, 30875804, 30875397, 30875925, 30878305, 30878484, 35187369, 35308244, 30878236, 13916444, 35187343, 30875945, 34747492, 30878233, 13916541, 30875961, 30875946, 30875729, 35733415, 30875793, 30875779, 9248376, 35310368, 35310371, 35310372, 29591916, 35733249, 9248375, 29591913, 29591912, 29591936, 29591935, 29591940, de Tesorería.	972 72.048
27-03-2019	(abono cartola 19.11.2018), caduca transfer N° 511, perteneciente al d. pago 6967 (13.08.2018), egreso 2876 (16.08.2018), según correo del 27.03.2019 de tesorería municipal.	939 341.996
27-03-2019	(abono cartola 26.12.2018), caduca transfer N° 595, perteneciente al d. pago 8171 (12.09.2018), egreso 3305 (24.09.2018), según correo del 27.03.2019 de tesorería municipal.	940 139.052
27-03-2019	distribución del día 27.03.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 30875296, 30875857, 35308238, 30875852, 9248379, 30875849, 35308237, 308575854, 30875853, 34750498, 35750499, 35750500, 34750494, 34750496, 34750495, 9248380, 9248381, 30875858, 34750497, 34750482, 3087523, 20747127, 35310376, 34750493, 35733419, 30875540, 20747128, 30875805, 30875405, 35733131, 35733135, 34750480, 35733349, 35310347, 30878395, 30875315, 35733132, 30875954, 0875800, 30875406, 34747499, 13916395, 13916431, 30878309, 29591827, 30875782, 34750484, 103916436, 35310374, 30878477, 30878404, 30875361, 34747478, 34747486, 30875723, 30875798, 30875746, 34750148, 357333421, 30875963, 35733361, 3573313, 35733130, 30875953, 30875928, 30875783, 30875842, 30875682, 30878308, 30875360, 35187377, 35187378, de Tesorería.	996 580.345



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$	
28-03-2019	distribución del día 28.03.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 30875761, 30875865, 30875859, 30875860, 30875863, 30875864, 35308247, 35308246, 35310389, 35310382, 34750149, 35310380, 35310381, 335310378, 35310379, 30875932, 34750485, 30875743, 20747122, 35733198, 35733425, 35733350, 30875318, 35750488, 30875407, 20747123, 35733423, 30875796, 30875686, 30875955, 3573098, 35733136, 13916334, 30875408, 30878476, 20747135, 30875362, 3087584, 30875784, 30875786, 30875797, 34750122, 35310344, 30875345, 30878310, 20747136, 3573422, 34750152, 9248491, 3733092, 13916408, 13916407, 35733457, 30875785, 30875927, 34750110, 30875346, 30878315, 29591950, 30875861, 9248383, 30875871, 30875868, 9248382, 35308248 de Tesorería.	997	1.212.415
05-04-2019	distribución del día 05.04.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 34750479, 3510294, 34750441, 35310241, 30878238, 34750442, 30878237, 35310242, 34750440, 92873843, 92873846, 9848495, 92848495, 30878667, 30878669, 34750133, 92873844, de Tesorería.	1181	8.730.090
08-04-2019	caduca cheque N° 9028922, perteneciente al d. pago 10757 (03.12.2018), egreso 4291 (05.12.2018), según correo del 03.04.2019 de tesorería municipal.	1087	30.610
08-04-2019	(abono cartola 26.12.2018), caduca transfer N° 595, perteneciente al d. pago 8167 (12.09.2018), egreso 3305 (24.09.2018), según correo del 05.04.2019 de tesorería municipal.	1088	686.845
09-04-2019	caduca cheque N° 9029105, perteneciente al d. pago 11147 (11.12.2018), egreso 4439 (14.12.2018), según correo del 09.04.2019 de tesorería municipal.	1098	343.850
09-04-2019	caduca cheque N° 9028468, perteneciente al d. pago 9692 (25.10.2018), egreso 3881 (30.10.2018) según correo del 09.04.2019 de tesorería municipal.	1101	9.000
09-04-2019	distribución del día 09.04.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 34750298, 35310437, 35310246, 34750296, 35310245, 92873848, 92873847, 92873845, 35185177, 34750476, 35185174, 34750457, 9248497, 35308253, 34750278, 35185175, 34750002 de Tesorería.	1190	8.746.139



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
10-04-2019	(abono cartola 03.10.2018), caduca transfer N° 417, perteneciente al d. pago 5728 (27.06.2018), egreso 2333 (03.07.2018), según correo del 10.04.2019 de tesorería municipal.	1120 65.408
12-04-2019	rebaja las boletas de honorarios N°s. 147, 151, 155 por \$586.357 cada una de David Bizama Asencio, y 186, 189 por \$674.271 cada una de Ernestina Pereira Sepúlveda, pertenecientes a los d. pagos 987, 1715 y 2466, según correo del 11.04.2019 de desarrollo económico	1161 3.107.613
15-04-2019	caduca cheque N° 9029286, perteneciente al d. pago 11555 (27.12.2018), egreso 4596 (28.12.2018), según correo del 11.04.2019 de tesorería municipal.	1165 2.448.445
15-04-2019	caduca cheque N° 9029302, perteneciente al d. pago 11555 (27.12.2018), egreso 4596 (28.12.2018), según correo del 11.04.2019 de tesorería municipal.	1166 1.500.000
15-04-2019	caduca cheque N° 9029340, perteneciente al d. pago 11555 (27.12.2018), egreso 4596 (28.12.2018), según correo del 11.04.2019 de tesorería municipal.	1167 1.500.000
15-04-2019	caduca cheque N° 9029376, perteneciente al d. 11556 (27.12.2018), egreso 4597 (28.12.2018), según correo del 11.04.2019 de tesorería municipal.	1168 500.000
15-04-2019	caduca cheque N° 9029363, perteneciente al d. pago 11556 (27.12.2018), egreso 4597 (28.12.2018), según correo del 11.04.2019 de tesorería municipal.	1169 1.000.000
15-04-2019	caduca cheque N° 9029395, perteneciente al d. 11556 (27.12.2018), egreso 4597 (28.12.2018), según correo del 11.04.2019 de tesorería municipal.	1170 500.000
15-04-2019	caduca cheque N° 9029389, perteneciente al d. pago 11556 (27.12.2018), egreso 4596 (28.12.2018), según correo del 11.04.2019 de tesorería municipal.	1171 500.000
15-04-2019	caduca cheque N° 9029383, perteneciente al d. pago 11556 (27.12.2018), egreso 4597 (28.12.2018), según correo del 11.04.2019 de tesorería municipal.	1172 1.500.000
17-04-2019	distribución del día 17.04.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 35310433, 7311033, 9248498, 9248499, 9248500, 35185188, 35185186, 34750238, 34750043, 34750284, 7311118, 35185187, 34750239 de Tesorería.	1321 3.282.515



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
18-04-2019	distribución del día 18.04.2019 de la caja municipal de papeletas de depósitos N° 7311035, 7311040, 7311038, 07311036, 073111037, 07311034, 35185190, 35750107, 34750455, 34750451 de Tesorería.	1323 35.700
23-04-2019	distribución del día 23.04.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 07311045, 07311046, 07311047, 35310261, 34750097, 35185194, 34750088, 07311120, 07311121, 07311044, 347500090, 35185193, 34750055 de Tesorería.	1383 7.000
25-04-2019	caduca cheque N° 9024040, perteneciente al d. pago 1341 (31.01.2018), egreso 473 (02.02.2018), según correo del 23.04.2019 de tesorería municipal.	1358 6.000
25-04-2019	caduca cheque N° 9024049, perteneciente al d. pago 1341 (31.01.2018), egreso 473 (02.02.2018), según correo del 23.04.2019 de tesorería municipal.	1359 3.000
25-04-2019	caduca cheque N° 9027813, perteneciente al d. pago 8380 (24.09.2018), egreso 3357 (27.09.2018), según correo del 23.04.2019 de tesorería municipal.	1360 200.000
25-04-2019	caduca cheque N° 9029353, perteneciente al d. pago 11555 (27.12.2018), egreso 4596 (28.12.2018), según correo del 23.04.2019 de tesorería municipal.	1361 1.500.000
25-04-2019	caduca cheque N° 9029987, perteneciente al d. pago N° 1132 (28.01.2019), egreso N° 480 (01.02.2019), según correo del 22.04.2019 de tesorería municipal.	1365 44.177
26-04-2019	distribución del día 26.04.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 35733191, 29553740, 34750528, 34750527, 3573193, 34750526, 037311058, 34750067, 34750072, 34750073, 34750074, 35733192, 34750076, 07311124, 30878235, 07311059, 34750068, 34750078 de Tesorería.	1389 2.174.162
08-05-2019	caduca cheque N° 9029322, perteneciente al d. pago N° 11555 (27.12.2019), egreso 4596 (28.12.2018), según correo del 07.05.2019 de tesorería municipal	1526 2.200.000
09-05-2019	caduca cheque N° 9029412, perteneciente al d. pago N° 11576 (28.12.2018), egreso 4600 (28.12.2018), según correo del 09.05.2019 de tesorería municipal.	1546 500.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
14-05-2019	distribución del día 14.05.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 29557487, 39557488, 37844917, 37844914, 37844915, 37844916, 34749468, 34749469, 07311139, 3474427, 30875288, 34749440, 07311140, 07311138, 34749514, 34749428, 39557489, 34749439, de Tesorería.	1683 4.929.430
15-05-2019	distribución del día 15.05.2019 de la caja municipal, según papeleta de depósitos N° 34749489, 34749488, 34749486, 37844922, 37844925, 37844924, 1505019, 34751916, 34749436, 34749435, 34749437, 34750301, 07311141, 34751918, 34749474, 34750300, 3474943, 34749442 de Tesorería.	1677 543.950
15-05-2019	distribución del día 15.05.2019 de la caja municipal, según papeleta de depósitos N° 34749489, 34749488, 34749486, 37844922, 37844925, 37844924, 1505019, 34751916, 34749436, 34749435, 34749437, 34750301, 07311141, 34751918, 34749474, 34750300, 3474943, 34749442 de Tesorería.	1677 1.075.988
16-05-2019	distribución del día 16.05.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 34750544, 34750543, 34750542, 34750537, 35310439, 34750541, 07311142, 34750303, 34749471, 34750228, 34750302, 34749477, 07311143, 34751919, 34749446 de Tesorería.	1679 24.177
28-05-2019	(abono cartola 30.10.2018), caduca transfer N° 478, perteneciente al d. pago N° 6568 (26.07.2018), egreso N° 2682 (30.07.2018), según correo del 23.05.2019 de tesorería municipal.	1777 100.674
30-05-2019	distribución del día 30.05.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 37843071, 37843253, 37845887, 37845886, 37843252, 37843015, 37843188, 37845882, 37843020, 37845909, 34749496, 37843338, 37843019, 37843245, 30875918, 34749495, 37845884, 37845885 de Tesorería.	1851 2.985.548
31-05-2019	traspaso de fondos por \$ 2.000.- desde la cta fondo de terceros a la cta cte municipal, por corrección de cuenta de la orden de ingresos N° 214 (17.05.2019),	1919 2.000
05-06-2019	(abono cartola 31.05.2019), anula valor liquido del transfer N° 343, perteneciente al d. pago N°4269 (10.05.2019). egreso N° 1943 (27.05.2019), según correo del 05.06.2019 de tesorería municipal.	1903 696.307



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
07-06-2019	distribución del día 07.06.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 37843279, 37843262, 37843278, 37843277, 37844947, 37844941, 30875387, 30875388, 30875392, 37843203, 37747490, 37843204, 37843347, 30875389, 37843039, 35310404, 34747491, 37843041, de Tesorería.	2019 260.000
07-06-2019	distribución del día 07.06.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 37843279, 37843262, 37843278, 37843277, 37844947, 37844941, 30875387, 30875388, 30875392, 37843203, 37747490, 37843204, 37843347, 30875389, 37843039, 35310404, 34747491, 37843041, de Tesorería.	2019 260.000
07-06-2019	distribución del día 07.06.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 37843279, 37843262, 37843278, 37843277, 37844947, 37844941, 30875387, 30875388, 30875392, 37843203, 37747490, 37843204, 37843347, 30875389, 37843039, 35310404, 34747491, 37843041, de Tesorería.	2019 7.165.804
10-06-2019	caduca cheque N° 9029351, perteneciente al d. pago 11555 (27.12.2018), egreso 4596 (28.12.2018), según correo de 10.06.2019 de tesorería municipal.	1978 2.500.000
10-06-2019	caduca cheque N° 9029410, perteneciente al d. pago 11576 (28.12.2018), egreso 4600 (28.12.2018), según correo de 10.06.2019 de tesorería municipal.	1979 500.000
17-06-2019	(abono cartola 28.05.2019), anula transfer N° 277, valor liquido del honorario perteneciente al d. pago N° 3432 (12.04.2019), egreso N° 1553 (24.04.2019), según correo del 17.06.2019 de tesorería municipal.	2070 405.000
19-06-2019	caduca cheque N° 9028552, perteneciente al d. pago N° 9902 (16.11.2018), egreso N° 3948 (08.11.2018), según correo del 13.06.2019 de tesorería municipal.	2081 200.000
19-06-2019	distribución del día 19.06.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 32354355, 32354354, 32354357, 32354356, 3235442, 37843154, 37843302, 3235443, 37843213, 37845777, 37843170, 37843301, 32354447, de Tesorería.	2131 926.641
24-06-2019	distribución del día 24.06.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 32354290, 32354289, 32354292, 32354302, 32354303, 32354304, 32354293, 3783307, 37843176, 37843177, 32354287, 32354286, 32354223, 35354459, 32354456, 32354220, 32354420, 37843220, 32354222, de Tesorería.	2145 200.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
24-06-2019	distribución del día 24.06.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 32354290, 32354289, 32354292, 32354302, 32354303, 32354304, 32354293, 3783307, 37843176, 37843177, 32354287, 32354286, 32354223, 35354459, 32354456, 32354220, 32354420, 37843220, 32354222, de Tesorería.	2145 50.000
24-06-2019	distribución del día 24.06.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 32354290, 32354289, 32354292, 32354302, 32354303, 32354304, 32354293, 3783307, 37843176, 37843177, 32354287, 32354286, 32354223, 35354459, 32354456, 32354220, 32354420, 37843220, 32354222, de Tesorería.	2145 1.179.669
27-06-2019	distribución del día 27.06.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 32354315, 32354215, 32354214, 3354433, 32354230, 37845786, 37843223, 32354467, 32354435, 32354436, 32354213 de Tesorería.	2243 703.910
27-06-2019	distribución del día 27.06.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 32354315, 32354215, 32354214, 3354433, 32354230, 37845786, 37843223, 32354467, 32354435, 32354436, 32354213 de Tesorería.	2243 510.251
28-06-2019	abono día 24.01.2019 (\$311.502), por devolución de honorarios del d. pago 11.166 (12.12.2018), egreso 4507 (20.12.2018), según cartola N° 17, de la cta. cte. municipal	2201 116.100
28-06-2019	distribución del día 28.06.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 3254438, 32354437, 32354202, 32354204, 32354296, 32354200, 37845788, 32354409, 37843225, 32354199, 37843131, 32354410 de Tesorería.	2245 29.066
09-07-2019	(abono cartola 03.07.2018), caduca transfer n 209, perteneciente al d. pago 2927 (28.03.2018), egreso 1158 (02.04.2018), según correo del 09.07.2019 de tesorería municipal.	2389 42.671
09-07-2019	(abono cartola 03.10.2018), caduca transfer N° 417, perteneciente al d. pago 5731 (27.06.2018), egreso 2333 (03.07.2018), según correo del 09.07.2019 de tesorería municipal.	2390 95.736
09-07-2019	(abono cartola 08.10.2018), caduca transfer N° 423, perteneciente al d. pago 5819 (29.06.2018), egreso 2379 (05.07.2018), según correo del 09.07.2019 de tesorería municipal.	2391 95.736



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
09-07-2019	(abono cartola 16.10.2018.), caduca transfer N° 442, perteneciente al d. pago 6068 (11.07.2018), egreso 2491 (13.07.2018), según correo del 22.04.2019 de tesorería municipal.	2407 962.708
09-07-2019	(abono cartola 11.04.2019), caduca transfer N° 3, perteneciente al d. pago 219 (07.01.2019), egreso 106 (09.01.2019), según correo del 09.07.2019 de tesorería municipal.	2408 85.006
12-07-2019	anula cheque N° 9032104, perteneciente al d. pago 5561(19.06.2019), egreso 2356 (21.06.2019), según correo del 24.06.2019 de tesorería municipal.	2439 848.145
18-07-2019	distribución del día 18.07.2019 de la caja municipal según papeletas de depósito N°s. 38562141, 38563258, 32354094, 32354098, 38563255, 38562155, 38562154, 32354091, 38563256, 32354088, 38562140, 38563253, 38562157, 32354130, 32354069, 32354097, 32354096, de tesorería municipal	2522 1.708.647
29-07-2019	distribución del día 29.07.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 32354024, 28265110, 28265065, 28265109, 28265064, 38562315, 37843308, 38562324, 38562325, 32354151, 32354475, 32354479, 32354473, 32354480, 38562316, 38562317, 38562147, 38562328, 38562329, 32354152, 38562260, 38562145, 38562318, 3862264, 38562331 de Tesorería.	2665 38.770
31-07-2019	distribución del día 31.07.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 37843320, 37843316, 32354042, 32354034, 32354035, 32354036, 28251360, 28251361, 38562209, 38562208, 38562205, 38562206, 3856221, 38562198, 38562199, 38562272, 38562273, 32354155, 32354031, 37843321, 38562217, 38562276, 38562211, 38562204, 37843315, 32354033, 32354046, 32354158, 38562275, 38562188 de Tesorería	2689 606.557
01-08-2019	(abono cartola 27.12.2018), caduca transfer N° 606, perteneciente al d. pago 8281 (24.09.2018), egreso 3346 (26.09.2018), según correo del 31.07.2019 de tesorería municipal.	2672 45.220
01-08-2019	(abono cartola 06.03.2019), caduca transfer N° 765, perteneciente al d. pago 10581 (28.11.2018), egreso 4258 (04.12.2018), según correo del 31.07.2019 de tesorería municipal.	2678 128.520
05-08-2019	distribución de caja del día 05.08.2019, según papeleta deposito N° 38562305-32354168-38562299-38562286 de Tesorería	3112 150.730



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
07-08-2019	distribución de caja municipal según depósito N°32354221-32354270-41512866-32354269-28251380-28251429-37843327-41512840-28251423-28251378-32354063-41512839-37843326-28251421-32354062 de Tesorería	3115 4.330.707
12-08-2019	distribución del día 12.08.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 41512931, 28265067, 34750262, 32354109, 41512932, 37843309, 28251427, 28251426, 282581446, 41512869, 28251445, 38562148, 41512846, 28251442 28251369 de Tesorería.	3243 115.557
13-08-2019	(abono cartola 18.03.2019) caduca transfer N° 806, perteneciente al d. pago 11101 (10.12.2018), egreso 4452 (14.12.2018), según correo del 07.08.2019 de tesorería municipal.	3007 365.211
14-08-2019	(abono cartola 12.12.2018) caduca transfer N° 577, perteneciente al d. 7993 (07.09.2018), egreso 3230 (11.09.2018), según correo del 07.08.2019 de tesorería municipal.	3039 109.350
16-08-2019	(abono cartola 26.11.2018), caduca transfer N° 531, perteneciente al d. pago 7205 (20.08.2018), egreso 76 (24.08.2018), según correo del 14.08.2019 de tesorería municipal.	3040 1.079.729
16-08-2019	(abono cartola 29.10.2018), caduca transfer N° 468, perteneciente al d. pago 6394 (24.07.2018), egreso 590 (26.07.2018), según correo del 14.08.2019 de tesorería municipal.	3041 186.361
16-08-2019	(abono cartola 29.01.2019), caduca transfer N° 674, perteneciente al d. pago 9399 (19.10.2018), egreso 3839 (29.10.2018), según correo del 14.08.2019 de tesorería municipal.	3042 292.714
19-08-2019	distribución del día 19.08.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 32354274, 32354275, 10052001, 10052002, 41512878, 32354239, 34750260, 34750259, 28251485, 41512879, 10052003, 41512877, 28251461, 41512853, 28251486, 28251487 de Tesorería.	3265 260.000
19-08-2019	distribución del día 19.08.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 32354274, 32354275, 10052001, 10052002, 41512878, 32354239, 34750260, 34750259, 28251485, 41512879, 10052003, 41512877, 28251461, 41512853, 28251486, 28251487 de Tesorería.	3265 1.439.323
20-08-2019	distribución del día 20.08.2019 de la municipal, según papeleta depósitos N° 10052006, 10052009, 10052008, 10052005, 10052004, 28251463, 28251462, 28251488, 41512855, 41512880, 41452374, 41522350, 28251464, 41452264, 41452315, 41512884 de Tesorería.	3267 1.452.217



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
23-08-2019	distribución del día 23.08.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 10052024, 10052010, 10052007, 10052012, 41512988, 41512990, 41512989, 41452265, 28251499, 41452276, 41452279, 10052029, 10052030, 41452280, 10052028, 41512860, 41452355, 41452266, 41452277, 41512892 de Tesorería.	3399 3.341.741
27-08-2019	(abono cartola 05.06.2019), caduca transfer N° 161, perteneciente al d. pago 2203 (01.03.2019), egreso 854 (05.03.2019), según correo del 27.08.2019 de tesorería municipal.	3334 106.338
27-08-2019	(abono cartola 29.07.2019), caduca transfer N° 288, perteneciente al d. pago 3842 (24.04.2019), egreso 1584 (25.04.2019), según correo del 27.08.2019 de tesorería municipal.	3335 109.004
27-08-2019	abono cartola 17.01.2019, caduca transfer no.653, perteneciente al decreto de pago no. 9019 del 10.10.2018 egreso 3594 del 17.10.2018.	3343 450.000
27-08-2019	abono cartola del 29.01.2019, caduca transfer no.667 perteneciente al decreto de pago no. 9395 del 19.10.2018. egreso 3780 del 25.10.2018. según correo de Tesorería del 30.07.2019.	3344 141.730
27-08-2019	abono cartola del 18.01.2019. caduca decreto de pago no. 11061 del 10.12.2018, perteneciente al transfer no. 806 del 14.12.2018. egreso 4452, según correo de Tesorería del 30.07.2019.	3345 140.428
28-08-2019	corrige orden de ingreso N° 125 (28.12.2018) por registro erróneo.	3370 68.320.000
28-08-2019	corrige orden de ingreso N° 122 (26.12.2018) por registro erróneo.	3372 4.118.400
29-08-2019	caduca cheque N° 9026729, perteneciente al d. pago 5941 (06.07.2018), egreso 2407 (10.07.2018), según correo del 22.08.2019 de tesorería municipal.	3373 103.106
29-08-2019	caduca cheque N° 9026788, perteneciente al d. pago 6079 (11.07.2018), egreso 2467 (13.07.2018), según correo del 22.08.2019 de tesorería municipal.	3374 343.850
29-08-2019	caduca cheque N° 9027095, perteneciente al d. pago 6629 (30.07.2018), egreso 2727 (02.08.2018), según correo del 22.08.2019 de tesorería municipal.	3375 261.324
29-08-2019	caduca cheque N° 9027751, perteneciente al d. pago 8186 (12.09.2018), egreso 3302 (24.09.2018), según correo del 22.08.2019 de tesorería municipal.	3376 133.350
29-08-2019	caduca cheque N° 9028552, perteneciente al d. pago 9902 (06.11.2018), egreso 3948 (08.11.2018), según correo del 22.08.2019 de tesorería municipal.	3377 200.000
29-08-2019	caduca cheque N° 9028793, perteneciente al d. pago 10534 (23.11.2018), egreso 4200 (27.11.2018), según correo del 22.08.2019 de tesorería municipal.	3378 76.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
29-08-2019	caduca cheque N° 9029027, perteneciente al d. pago 10920 (05.12.2018), egreso 4348 (11.12.2018), según correo del 22.08.2019 de tesorería municipal.	3379 8.204
29-08-2019	caduca cheque N° 9029150, perteneciente al d. pago 11250 (14.12.2018), egreso 4476 (19.12.2018), según correo del 22.08.2019 de tesorería municipal.	3380 200.000
29-08-2019	caduca cheque N° 9028271, perteneciente al d. pago 9406 (19.10.2018), egreso 3757 (23.10.2018), según correo del 22.08.2019 de tesorería municipal.	3381 12.000
29-08-2019	caduca cheque N° 9028279, perteneciente al d. pago 9406 (17.10.2018), egreso 3757 (23.10.2018), según correo del 22.08.2019 de tesorería municipal.	3382 3.000
29-08-2019	caduca cheque N° 9028281, perteneciente al d. pago 9406 (19.10.2018), egreso 3757 (23.10.2018), según correo del 22.08.2019 de tesorería municipal.	3383 3.000
29-08-2019	caduca cheque N° 9028282, perteneciente al d. pago 9406 (19.10.2019), egreso 3757 (23.10.2018), según correo del 22.08.2019 de tesorería municipal.	3388 3.000
02-09-2019	caduca cheque N° 92265, perteneciente al d. pago 2470 (28.04.2010), egreso 2029 (20.05.2010), según correo del 23.08.2019 de tesorería municipal.	3525 1.178.765
02-09-2019	caduca cheque N° 9028626, perteneciente al d. pago 10006 (12.11.2018), egreso 4027 (14.11.2018), según correo del 23.08.2019 de tesorería municipal.	3526 80.393
12-09-2019	distribución del día 12.09.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 32354341, 32354350, 32354342, 32354349, 10052188, 32354340, 10052151, 10052205, 28248663, 10052188, 28248703, 10052152, 10052077, 10052206, 10052189, de Tesorería.	3869 150.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9027510, perteneciente al d. pago 7517 (28.08.2018), egreso 3076 (30.08.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3721 27.876
16-09-2019	caduca cheque N° 9027568, perteneciente al d. pago 7549 (28.08.2018), egreso 3124 (30.08.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3722 484.247
23-09-2019	distribución del día 23.09.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 28248878, 28248879, 28248884, 28248881, 28248880, 28248877, 28248885, 28248875, 10052165, 28248827, 10052229, 10052168, 28248936, 28248711, 10052242, 28248824 de Tesorería.	3881 4.720.354
25-09-2019	distribución del día 25.09.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 28248890, 28248889, 41512993, 4152994, 28248971, 10052174, 10052234, 10052233, 28248940, 10052088, 28248716, 28248973, 28248998 de Tesorería.	3986 7.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
26-09-2019	caduca cheque N° 9028188, perteneciente al d. pago 9185 (17.10.2018) egreso 3679 (22.10.2018), según correo del 24.09.2019 de tesorería municipal.	3930 35.262
26-09-2019	(abono cartola 16.08.2019), caduca transfer N° 325, perteneciente al d. pago 4246 (10.05.2019), egreso 1800 (15.05.2019), según correo del 24.09.2019 de tesorería municipal.	3950 110.027
26-09-2019	(abono cartola 16.08.2019), caduca transfer N° 325, perteneciente al d. pago 4254 (10.05.2019), egreso 1800 (15.05.2019), según correo del 24.09.2019 de tesorería municipal.	3951 98.409
26-09-2019	(abono cartola 29.01.2019), caduca transfer N° 674, perteneciente al d. pago 9560 (23.10.2018), egreso 3839 (29.10.2018), según correo del 25.09.2019 de tesorería municipal.	3952 339.800
16-09-2019	caduca cheque N° 9026082, perteneciente al d. pago 4352 (16.05.2018), egreso 1889 (29.05.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3733 898.738
16-09-2019	caduca cheque N° 9024862, perteneciente al d. pago 2733 (20.03.2018), egreso 1155 (29.03.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3734 1.493.600
16-09-2019	caduca cheque N° 9026104, perteneciente al d. pago 4376 (16.05.2018), egreso 1890 (29.05.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3735 662.228
16-09-2019	caduca cheque N° 9024318, perteneciente al d. pago 2095 (26.02.2018), egreso 735 (28.02.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3736 130.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9025454, perteneciente al d. pago 3634 (24.04.2018), egreso 1468 (26.04.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3737 343.850
16-09-2019	caduca cheque N° 9026779, perteneciente al d. pago 5009 (04.06.2018), egreso 2008 (08.06.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3738 343.850
16-09-2019	caduca cheque N° 9027538, perteneciente al d. pago 7544 (28.08.2018), egreso 3094 (30.08.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3739 343.850
16-09-2019	caduca cheque N° 9026937, perteneciente al d. pago 6404 (24.07.2018), egreso 2585 (26.07.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3740 264.323
16-09-2019	caduca cheque N° 9023468, perteneciente al d. pago 37 (03.01.2018), egreso 34 (04.01.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3741 200.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9027100, perteneciente al d. pago 6607 (30.07.2018), egreso 2732 (02.08.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3742 200.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9027268, perteneciente al d. pago 7008 (14.08.2018), egreso 2879 (16.08.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3743 150.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE		MONTO \$
16-09-2019	caduca cheque N° 9027172, perteneciente al d. pago 6800 (07.08.2018), egreso 2794 (08.08.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3744	143.754
16-09-2019	caduca cheque N° 9025068, perteneciente al d. pago 3190 (10.04.2018), egreso 1267 (13.04.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3745	130.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9027450, perteneciente al d. pago 7429 (23.08.2018), egreso 3023 (28.08.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3746	104.099
16-09-2019	caduca cheque N° 9025728, perteneciente al d. pago 3953 (02.05.2018), egreso 1604 (07.05.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3747	100.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9026039, perteneciente al d. pago 4645 (22.05.2018), egreso 1852 (25.05.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3748	100.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9027539, perteneciente al d. pago 7543 (28.08.2018), egreso 3095 (30.08.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3749	100.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9026405, perteneciente al d. pago 5313 (18.06.2018), egreso 2133 (19.06.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3750	76.906
16-09-2019	caduca cheque N° 9023470, perteneciente al d. pago 39 (03.01.2018), egreso 36 (04.01.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3751	58.824
16-09-2019	caduca cheque N° 9024082, perteneciente al d. pago 1380 (06.02.2018), egreso 500 (08.02.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3752	57.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9025911, perteneciente al d. pago 4351 (16.05.2018), egreso 1743 (22.05.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3753	56.762
16-09-2019	caduca cheque N° 9027696, perteneciente al d. pago 7983 (07.09.2018), egreso 3238 (11.09.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3754	33.500
16-09-2019	caduca cheque N° 9027793, perteneciente al d. pago 8328 (24.09.2018), egreso 3340 (26.09.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3755	31.802
16-09-2019	caduca cheque N° 9025619, perteneciente al d. pago 3844 (26.04.2018), egreso 1549 (30.04.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3756	30.381
16-09-2019	caduca cheque N° 9024339, perteneciente al d. pago 2112 (26.02.2018), egreso 756 (28.02.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3757	30.183
16-09-2019	caduca cheque N° 9023617, perteneciente al d. pago 424 (10.01.2018), egreso 124 (12.01.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3758	24.320
16-09-2019	caduca cheque N° 9026849, perteneciente al d. pago 5622 (25.06.2018), egreso 2505 (13.07.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3759	23.698



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
16-09-2019	caduca cheque N° 9025199, perteneciente al d. pago 3380 (17.04.2018), egreso 1351 (19.04.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3760 22.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9027214, perteneciente al d. pago 6893 (09.08.2018), egreso 2840 (13.08.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3761 14.100
16-09-2019	caduca cheque N° 9025053, perteneciente al d. pago 3154 (09.04.2018), egreso 1251 (11.04.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3762 12.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9025529, perteneciente al d. pago 3730 (25.04.2018), egreso 1498 (27.04.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3763 12.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9025149, perteneciente al d. pago 3281 (13.04.2018), egreso 1310 (17.04.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3764 9.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9025551, perteneciente al d. pago 3796 (25.04.2018), egreso 1499 (27.04.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3765 9.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9025763, perteneciente al d. pago 4060 (07.05.2018), egreso 1636 (09.05.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3766 6.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9025779, perteneciente al d. pago 4062 (07.05.2018), egreso 1637 (09.05.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3767 6.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9025986, perteneciente al d. pago 4539 (18.05.2018), egreso 1808 (24.05.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3768 3.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9025991, perteneciente al d. pago 4539 (18.05.2018), egreso 1808 (24.05.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3769 3.000
16-09-2019	caduca cheque N° 9026737, perteneciente al d. pago 5943 (06.07.2018), egreso 2415 (10.07.2018), según correo del 11.09.2019 de tesorería municipal.	3770 1.570
02-10-2019	distribución del día 02.10.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 412278548, 412278549, 412278550, 412278553, 412278554, 412278555, 412278556, 412278557, 412278558, 412278559, 412278544, 412278545, 412278546, 412278547, 412278551, 412278552, 412278560, 412278566 de Tesorería.	4112 388.962
14-10-2019	distribución del día 14.10.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 10052364, 28248872, 28248871, 43597088, 28248923, 28248922, 10052372, 28248745, 10052307, 43597010, 10052366, 10052109, 43597011 de Tesorería.	4285 260.000
16-10-2019	regulariza registro contable de la carta de traspaso del 27.12.2019, que corresponde a la suma de los montos \$ 501.875.- 551.563.- 2.252.846.- desde la cta cte derco a la cta cte municipal	4161 3.306.284



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE		MONTO \$
16-10-2019	regulariza registro contable de la carta de traspaso del día 28.12.2019 desde la cta cte derco a la municipal	4162	2.228.098
16-10-2019	distribución del día 16.10.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 10052112, 10052311, 10052367, 43597096, 13597085, 43597015, 28248928, 43597101, 43597097, 43597099, 43597098, 28248931, 10052478, 10052113, 28248747, 10052312, 10052370, 43597014, 43597016 de Tesorería.	4287	2.101.298
18-10-2019	distribución del día 18.10.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 28248850, 28248851, 43597110, 43597109, 28248853, 43597108, 28248852, 10052383, 10052315, 10052115, 10052485, 28248752, 10052473, 10052475, 10052380, 10052477 de Tesorería.	4291	1.036.574
18-10-2019	distribución del día 18.10.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 28248850, 28248851, 43597110, 43597109, 28248853, 43597108, 28248852, 10052383, 10052315, 10052115, 10052485, 28248752, 10052473, 10052475, 10052380, 10052477 de Tesorería.	4291	25.919
25-10-2019	distribución del día 25.10.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 28248860, 28248862, 28248594, 1005228, 43597130, 10052327, 28248863, 10052118, 28248758, 10052392, 10052390, 10052340, 10052330, 435597028, 10052329 de Tesorería.	4342	1.246.928
28-10-2019	anula cheque no. 9033494 correspondiente al decreto de pago no. 8278 del 04.9.2019, egreso no. 3615 del 06.09.2019. por cambio de razón social.	4313	25.000
28-10-2019	distribución del día 28.10.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 10052404, 43597029, 43597169, 43597170, 43597168, 43597174, 10052331, 10052406, 28248759, 10052396, 10052119, 43597030, 10052339 de Tesorería.	4361	39.694
28-10-2019	distribución del día 28.10.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 10052404, 43597029, 43597169, 43597170, 43597168, 43597174, 10052331, 10052406, 28248759, 10052396, 10052119, 43597030, 10052339 de Tesorería.	4361	19.635
06-11-2019	distribución del día 06.11.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 43597034, 10052447, 10052418, 10052126, 43597207, 43597195, 43597035, 10052449, 10052420, 43597136, 110052127 de Tesorería.	4507	534.500
15-11-2019	distribución del día 15.11.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 10052459, 10052458, 43697395, 43697391, 43697394, 43697393, 43697392, 10052130, 43597144, 10052462, 10052461, 10052338, 43597243 de Tesorería.	4564	3.500



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
25-11-2019	(abono cartola 10.12.2018), caduca transfer N° 569, perteneciente al d. pago 7878 (05.09.2018), egreso 3200 (07.09.2018), según correo del 29.07.2019 de tesorería municipal.	4573 457.841
25-11-2019	distribución del día 25.11.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 412279118, 412279131, 412279132, 41229117, 412279119, 412279120, 412279121, 412279122 de Tesorería	4728 71.254
28-11-2019	distribución del día 28.11.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 43597429, 43697443, 10052484, 10052425, 52193823, 52193786, 43597266, 43597155, 52198824, 43597425 de Tesorería.	4734 350.000
29-11-2019	(abono cartola 12.03.2018), caduca transfer N° 765, perteneciente al d. pago 10308 (04.12.2017), egreso 4183 (06.12.2017), según correo de 28.11.2019 de tesorería municipal.	4718 113.083
29-11-2019	(abono cartola 12.03.2018), caduca transfer N° 765, perteneciente al d. pago 10307 (04.12.2017), egreso 4183 (06.12.2017), según correo de 28.11.2019 de tesorería municipal.	4719 113.413
29-11-2019	(abono cartola 12.07.2018), caduca transfer N° 371, perteneciente al d. pago 5026 (04.06.2018), egreso 2069 (14.06.2018), según correo de 28.11.2019 de tesorería municipal.	4721 115.767
29-11-2019	(abono cartola 29.07.2019), caduca transfer N° 288, perteneciente al d.pago 3796 (23.04.2019), egreso 1584 (24.04.2019), según correo de 28.11.2019 de tesorería municipal.	4722 439.110
29-11-2019	distribución del día 29.11.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 43697418, 43597441, 43597440, 10052482, 43597436, 43697444, 52198787, 43597269, 43597435, 43597157, 52053021, 43597434, 43597426 de Tesorería.	4755 614.940
09-12-2019	distribución del día 09.12.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 43697408, 43697409, 43697454, 4397596, 43597595, 43597586, 43597587, 52053035, 52193813, 52193811, 43697453, 43597597, 52053053, 52053037, 43597279, 43597113, 43597591, 52193812 de Tesorería.	4969 2.550.602
24-12-2019	(abono cartola 27.08.2018) caduca transfer N° 323, perteneciente al d. pago 4521 (18.05.2018), egreso 1811 (24.05.2018), según correo del 16.12.2019 de tesorería municipal	5143 165.876
24-12-2019	(abono cartola 08.07.2019) caduca transfer N° 193, perteneciente al d. pago 2658 (20.03.2019), egreso 1095 (21.03.2019), según correo del 19.12.2019 de tesorería municipal	5144 104.090



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
24-12-2019	(abono cartola 08.07.2019) caduca transfer N° 193, perteneciente al d. pago 2676 (20.03.2019), egreso 1095 (21.03.2019), según correo del 19.12.2019 de tesorería municipal	5145 144.019
24-12-2019	(abono cartola 08.07.2019) caduca transfer N° 193, perteneciente al d. pago 2666 (20.03.2019), egreso 1095 (21.03.2019), según correo del 19.12.2019 de tesorería municipal	5146 143.800
24-12-2019	(abono cartola 08.07.2019) caduca transfer N° 193, perteneciente al d. pago 2707 (20.03.2019), egreso 1095 (21.03.2019), según correo del 19.12.2019 de tesorería municipal	5147 143.840
24-12-2019	(abono cartola 17.04.2019) caduca transfer N° 19, perteneciente al d. pago 414 (10.01.2019), egreso 228 (15.01.2019), según correo del 19.12.2019 de tesorería municipal	5148 18.057
24-12-2019	(abono cartola 23.04.2019) caduca transfer N° 31, perteneciente al d. pago 846 (17.01.2019), egreso 306 (21.01.2019), según correo del 19.12.2019 de tesorería municipal	5149 5.950
24-12-2019	(abono cartola 12.07.2018) caduca transfer N° 228, perteneciente al d. pago 3111 (09.04.2019), egreso 1252 (11.04.2019), según correo del 19.12.2019 de tesorería municipal	5150 40.877
30-12-2019	distribución del día 31.12.2019 de la caja municipal, según papeleta depósitos N° 52193867, 43597358, 52193873, 52053004, 43597297, 43597453 de Tesorería.	5273 16.521.101
Total		940.651.435

Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de la información consignada en la conciliación bancaria del mes de diciembre de 2020, proporcionada por ese municipio.

- Depósitos o abonos del banco no contabilizados en la entidad del año 2019, por \$526.765.305

FECHA	DETALLE	MONTO \$
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	500.000
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	644.550
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	2.758.330
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	678.720
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	819.160
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	807.840
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	191.374
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	7.304.071
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	283.866
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	1.447.990
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	100.850



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	2.657.340
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	928.790
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	787.620
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	923.300
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	3.527.243
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	891.195
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	70.000
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	495.699
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	384.135
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	32.492
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	80.000
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	89.054
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	249.349
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	32.370
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	33.818
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	36.281
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	101.206
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	1.980.000
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	385.980
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	835.750
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	62.630
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	531.850
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	229.890
02-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	20.000
02-01-2019	Pago Recibido devolución	263.530
02-01-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	838.933
02-01-2019	Pago Recibido devolución	792.000
02-01-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	1.147.062
02-01-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	861.033
03-01-2019	Abono Terceros 13922870-7 S Rodriguez Se	10.500
03-01-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	47.362
04-01-2019	Pago Recibido Prv 096856780-2 Bco Santa	49.594
04-01-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	6.000
07-01-2019	Transfer De M Ochoa Capo	7.000
07-01-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	214.200
08-01-2019	Abono Terceros 15313368-9 N Kohler Fonte	21.000
08-01-2019	Transfer De C Baeza Rojas	35.000
08-01-2019	Abono Terceros 17097574-K San Martin F	8.000
08-01-2019	Abono Terceros 07196225-3 G Robles Squel	14.000
08-01-2019	Transfer De Ariana Cuevas	7.000
08-01-2019	Transfer De Evelyn	7.000
08-01-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	150.000
09-01-2019	Transfer De M Carrasco Za	56.000
09-01-2019	Abono Terceros 06440403-2 P Wernli Medin	49.000
09-01-2019	Transfer De C Contreras N	14.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
09-01-2019	Transfer De M Ramírez Her	7.000
09-01-2019	Abono Por Trans De Fondos Autoservicio	70.000
09-01-2019	Transfer De I Benavides C	21.000
10-01-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	7.000
10-01-2019	Transfer De F Vera Oetike	21.000
10-01-2019	Transfer De G Palacios Al	14.000
10-01-2019	Transfer De P Barcelo Men	21.000
10-01-2019	Abono Terceros 07456507-3 M Colli	42.000
10-01-2019	Transfer De J Bascuñán Ac	14.000
10-01-2019	Pago Recibido Sb2 096572800-7 Bco Santa	1.995.828
10-01-2019	Transfer De Felipe	7.000
10-01-2019	Transfer De C Córdova Sil	112.000
10-01-2019	Transfer De Aguirre Videl	21.000
10-01-2019	Transfer De Rubio Valenzue	14.000
10-01-2019	Transfer De L Silva Necul	35.000
11-01-2019	Transfer De M Galvez Herr	21.000
11-01-2019	Pago Recibido Devolucion Pago Efectivo	3.000
11-01-2019	Transfer De M Riquelme Mu	14.000
11-01-2019	Transfer De M Balbi Campo	98.000
11-01-2019	Abono Terceros 05023147-K J Fernández Su	14.000
11-01-2019	Transfer De Vivian Rose L	35.000
11-01-2019	Transfer De R Gangale Val	35.000
11-01-2019	Transfer De S Ugalde Muno	14.000
11-01-2019	Transferencia Fondos Desde Otra Cuenta	1.600.000
14-01-2019	Pago Recibido Prv 096856780-2 Bco Santa	2.073.740
14-01-2019	Transfer De C Ramirez Oss	7.000
14-01-2019	Transfer De Cecilia Vero	14.000
14-01-2019	Transfer De Eugenia Elian	35.000
14-01-2019	Abono Por Transf De Fondos Autoservicio	56.000
15-01-2019	Pago Recibido Prv 060805000-0 Bco Estad	233.444.730
15-01-2019	Transfer V Leiva Merin	3.500
15-01-2019	Transfer De Y Torrejón Vi	10.500
15-01-2019	Transfer De C Andrade Val	35.000
16-01-2019	Transfer De C Palma Jimen	7.000
16-01-2019	Transfer De J Carrasco Va	14.000
16-01-2019	Transfer De M Rodríguez K	14.000
16-01-2019	Transfer De F Ortiz Salín	21.000
16-01-2019	Deposito Cheque/Documento BCI	115.787
16-01-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	98.953
17-01-2019	Transfer De M Max Neef De	140.000
17-01-2019	Abono Terceros 12665901-6 J Lagos Arangu	14.000
17-01-2019	Transfer De Suzane Jacob	14.000
17-01-2019	Transfer De D Vásquez Car	84.000
17-01-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	62.458
17-01-2019	Abono Terceros 12261457-3 C Soto García	28.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
17-01-2019	Transfer De N Arrieta Con	49.000
17-01-2019	Transfer De P Tarsetti Ca	7.000
17-01-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	2.301.973
18-01-2019	Transfer De V Busch Gonzal	21.000
18-01-2019	Transfer De P Garcés Sepu	28.000
18-01-2019	Transfer De S Burns	70.000
18-01-2019	Transfer De Laura	35.000
18-01-2019	Transfer De O Ormazábal C	14.000
18-01-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	321.195
18-01-2019	Abono Terceros 126655901-6 J Lagos Aranguí	14.000
18-01-2019	Transfer De Causa Ureta I	14.000
18-01-2019	Transfer De Op Molina Oval	56.000
18-01-2019	Transfer De F Castillo Mu	70.000
22-01-2019	Pago Recibido Otr 999999999 Isapre Colmena	178.941
24-01-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	311.502
24-01-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	18.000
24-01-2019	Transfer De C Andrade Val	70.000
28-01-2019	Transfer De K Gonzalez Ce	10.500
28-01-2019	Transfer De R Veloso Pach	14.000
28-01-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	141.730
29-01-2019	Transfer De Valdenegro Ro	49.000
29-01-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	3.000
29-01-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	490.794
29-01-2019	Transfer De C Martínez Pi	3.500
29-01-2019	Transfer De Carolina Patr	21.000
29-01-2019	Transfer De M Henríquez C	7.000
29-01-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	632.514
30-01-2019	Transfer De Scarlet Eliza	35.000
30-01-2019	Transfer De Bettocchi Sil	14.000
31-01-2019	Transfer De A Jaramillo M	14.000
31-01-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	113.112
31-01-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	1.252.509
31-01-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	991.221
31-01-2019	Pago Recibido Prv 096856780-2 Bco Santa	12.389
31-01-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	160.818
31-01-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	268.375
31-01-2019	Transfer De J Flores Trom	21.000
31-01-2019	Transfer De A Alcayaga Vi	42.000
31-01-2019	Abono Terceros 08748611-7 H Diaz Garrido	35.000
31-01-2019	Transfer De L Araya Rocha	140.000
01-02-2019	Transfer De Restaurantes	59.932
01-02-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	952.902
01-02-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	322.352
01-02-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	21.000
04-02-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	57.812



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
06-02-2019	Transfer De Venegas Reyes	56.000
07-02-2019	Pago Recibido Prv 069255200-8 Bankboston	477.227
07-02-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	140.000
08-02-2019	Pago Recibido Otr 999999999 Isapre Colmena	107.340
08-02-2019	Transfer De Felipe Marcel	14.000
11-02-2019	Transfer De F Horn Hernan	21.000
11-02-2019	Transfer De M Rojas Faria	3.500
11-02-2019	Pago Recibido Sb2 096572800-7 Bco Santa	316.270
11-02-2019	Transfer De A Bacigalupo	10.000
11-02-2019	Transfer De Enrique Alcaz	70.000
12-02-2019	Pago Recibido Prv 069050200-3 Bco Estad	208.693
13-02-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	21.000
13-02-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	28.697
14-02-2019	Transfer De Coinca S.A.	110.169
14-02-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	478.340
15-02-2019	Transfer De A Riffo Bravo	14.000
18-02-2019	Pago Recibido Devolucion Pago Efectivo	100.000
18-02-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	285.763
20-02-2019	Pago Recibido Otr 999999999 Isapre Colmena	10.023
21-02-2019	Pago Recibido Prv 096856780-2 Bco Santa	2.587.417
22-02-2019	Pago Recibido	150.398
22-02-2019	Pago Recibido	9.000
25-02-2019	Transfer De Daniel Sebast	350.000
25-02-2019	Transfer De Daniel Sebast	4.500.000
25-02-2019	Transfer De Daniel Sebast	3.609.446
25-02-2019	Transfer De Daniel Sebast	51.005
26-02-2019	Transfer De Coinca S.A.	275.539
04-03-2019	Transfer De Coinca S.A.	826.707
04-03-2019	Transfer De F Muñoz Del	7.000
05-03-2019	Transfer De Evelyn	14.000
06-03-2019	Transfer De M Illesca Car	1.000
06-03-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	283.337
07-03-2019	Transfer De C Cura Perez	7.000
07-03-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	1.258.506
08-03-2019	Transfer De J Munoz Paste	21.000
11-03-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	116.512
11-03-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	1.023.036
11-03-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	6.951.684
12-03-2019	Transfer De R Rehbein Gan	7.000
14-03-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caduados	100.000
15-03-2019	Transfer De Ilustre Munici	24.008
15-03-2019	Transfer De Ilustre Munici	23.960
15-03-2019	Transfer De Ilustre Munici	24.080
18-03-2019	Pago Recibido Prv 069255200-8 Bankboston	404.316
18-03-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	3.106.589



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
18-03-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	1.635.544
19-03-2019	Pago Recibido Prv 069191500-K Bco Santa	282.921
20-03-2019	Pago Recibido Prv 069255200-8 Bankboston	72.531
21-03-2019	Pago Recibido Prv 069072400-6 Bco Estad	186.927
21-03-2019	Pago Recibido Prv 069255200-8 Bankboston	472.239
21-03-2019	Transfer De Catalina	7.000
21-03-2019	Transfer De Echeverria Go	14.000
21-03-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	6.729.109
22-03-2019	Transfer De Orsancheq	35.700
22-03-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	713.038
25-03-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	13.070
25-03-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	131.947
26-03-2019	Transfer De Ilustre Munic	44.177
27-03-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	98.817
27-03-2019	Transfer De L Donoso Spin	28.000
28-03-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	135.369
02-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	617.072
02-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	270.029
02-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	116.048
02-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	114.265
02-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	325.240
02-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	114.785
02-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	56.762
02-04-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	77.481
03-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	24.177
05-05-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	1.409.966
05-05-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	188.352
10-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	385.236
10-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	150.548
11-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	519.791
11-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	1.572.977
11-04-2019	Abono Por Concepto De Vale Vistas Caducados	199.196
11-04-2019	Abono Por Concepto De Vale Vistas Caducados	552.476
12-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	62.079
12-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	236.404
12-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	100.000
12-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	5.128.555
12-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	557.175
12-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	50.000
12-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	50.000
15-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	193.842
15-04-2019	Abono Por Concepto Vale Vista Caducados	241.689
15-04-2019	Abono Por Concepto Vale Vista Caducados	229.378
16-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	112.220
17-04-2019	Pago Recibido Mismo Bco Pms 069072100-7	173.776



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
17-04-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	3.271.527
18-04-2019	Transfer De Ilustre Munic	45.967
18-04-2019	Transfer De Ilustre Munic	42.016
18-04-2019	Transfer De Ilustre Munic	37.351
18-04-2019	Transfer De Ilustre Munic	33.009
18-04-2019	Transfer De Ilustre Munic	28.491
18-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	823.022
22-04-2019	Abono Por Concepto Vale Vista Caducados	349.923
23-04-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	24.177
23-04-2019	Abono Por Concepto Vale Vista Caducados	141.620
23-04-2019	Abono Por Concepto Vale Vista Caducados	3.529.919
24-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	333.382
24-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	251.322
24-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	56.762
24-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	115.990
24-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	154.614
24-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	272.721
24-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	38.644
25-04-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	12.402
25-04-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	25.412
25-04-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	48.000
29-04-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	140.695
29-04-2019	Pago Recibido Prv 069255200-8 Bankboston	2.840.057
30-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	227.880
30-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	116.048
30-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	56.762
30-04-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	57.966
03-05-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	95.865
07-05-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	15.840
08-05-2019	Pago Recibido Otr 00000000 Municipalidad	13.298
08-05-2019	Pago Recibido Prv 069255200-8 Bankboston	24.177
08-05-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	58.024
08-05-2019	Transfer De Ilustre Munic	91.159
08-05-2019	Transfer De Ilustre Munic	77.501
10-05-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	43.512
10-05-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	911.230
10-05-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	65.063
10-05-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	30.801
10-05-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	899.598
10-05-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	133.454
13-05-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	683.736
13-05-2019	Transfer De C Escobar Jar	3.500
13-05-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	548.808
13-05-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	368.209
14-05-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	299.606



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
14-05-2019	Transfer De Ilustre Municipalidad	24.177
15-05-2019	Transfer De N Vidal Munoz	300.000
15-05-2019	Transfer De David Gonzalo	243.950
16-05-2019	Pago Recibido Mismo Bco Pms 069072100-7	1.964.850
20-05-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	24.173
20-05-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	9.779
20-05-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	30.017
22-05-2019	Pago Recibido Prv 069191500-K Bco Santa	28.741
23-05-2019	Pago Recibido Prv 069072400-6 Bco Estad	106.491
24-05-2019	Pago Recibido Prv 069255200-8 Bankboston	1.879.148
24-05-2019	Pago Recibido Prv 069110500-8 Bco Estad	34.495
28-05-2019	Transferencia Fondos Desde Otra Cuenta	3.107.603
28-05-2019	Transfer De C Espinoza Ro	350.000
30-05-2019	Transfer De C Espinoza Ro	2.635.548
31-05-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	19.342
31-05-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	211.913
31-05-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	135.330
31-05-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	232.095
31-05-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	116.048
31-05-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	58.024
31-05-2019	Pago Recibido Devolucion	1.101.307
31-05-2019	Pago Recibido Devolucion	714.065
03-06-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	70.656
05-06-2019	Pago Recibido Mismo Bco Pms 069072100-7	679.645
05-06-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	34.706
05-06-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	230.098
10-06-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	291.563
11-06-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	34.287
11-06-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	95.200
12-06-2019	Transfer De K Orellana Ca	43.253
13-06-2019	Pago Recibido Prv 096799250-K Bco Chile	8.148.444
13-06-2019	Devolución Vale Vista Bci Transfer	571.749
14-06-2019	Transfer De Ilustre Munic	71.343
14-06-2019	Transfer De Ilustre Munic	428.721
19-06-2019	Transfer De L Díaz Cespel	50.000
19-09-2019	Pago Recibido Prv 069255200-8 Bankboston	1.107.218
20-06-2019	Transfer De Ilustre Munic	56.208
21-06-2019	Transfer De Ilustre Munic	28.351
24-06-2019	Transfer De Ilustre Munic	573.078
24-06-2019	Transfer De J Espineira T	200.000
25-06-2019	Transfer De Miranda Honor	7.000
26-06-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	104.099
26-06-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	31.765
26-06-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	105.879
27-06-2019	Transfer De Troncoso Full	703.910



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
27-06-2019	Transfer De Jonathan Dani	29.066
27-06-2019	Transfer De C Pino Torres	510.251
27-06-2019	Transfer De Ilustre Munic	24.298
27-06-2019	Transfer De Ilustre Munic	359.153
27-06-2019	Transfer De Ilustre Munic	60.442
27-06-2019	Transfer De Ilustre Munic	238.623
01-07-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	58.024
01-07-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	96.706
01-07-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	20.146
03-07-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	262.083
03-07-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	131.497
04-07-2019	Transfer De Jubitza Karen	50.000
05-07-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	260.000
05-07-2019	Transfer De L Silva Rojas	29.702
08-07-2019	Pago Recibido Sb2 096572800-7 Bco Santa	57.792
08-07-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	2.566.550
09-07-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	12.260
09-07-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	609.639
09-07-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	253.042
11-07-2019	Pago Recibido Mismo Bco Pms 069072100-7	317.342
11-07-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	500.000
12-07-2019	Pago Recibido Prv 096799250-K Bco Chile	8.372.657
12-07-2019	Transfer De Ilustre Munic	108.301
15-07-2019	Pago Recibido Mismo Bco Pms 069072100-7	210.963
15-07-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	28.741
15-07-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	71.265
17-07-2019	Transfer De L Salvo Retam	4.995
19-07-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	268.460
19-07-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	140.000
19-07-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	674.325
19-07-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	810.315
19-07-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	109.649
22-07-2019	Transfer De Ilustre Munic	61.812
23-07-2019	Transfer De K Orellana Ca	20.625
24-07-2019	Abono Por Sobrante En Remesa	0
24-07-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	173.502
25-07-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	104.099
25-07-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	28.741
25-07-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	48.354
26-07-2019	Pago Recibido Mismo Bco Pms 069072100-7	263.675
29-07-2019	Transfer De Restaurantes	40.636
29-07-2019	Transfer De Ilustre Munic	96.888
29-07-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	668.779
30-07-2019	Pago Recibido Otr 999999999 Isapre Colme	328.758
31-07-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	116.628



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
31-07-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	154.730
31-07-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	38.682
31-07-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	223.358
31-07-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	406.168
31-07-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	58.024
31-07-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	203.229
31-07-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	38.876
31-07-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	108.301
31-07-2019	Transfer De Reyssa	4.069.739
01-08-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	58.024
01-08-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	260.000
01-08-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	45.000
01-08-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	100.000
02-08-2019	Transfer De C González Mo	18.000
05-08-2019	Transfer De Jubitza Karen	50.000
06-08-2019	Abono Terceros 09744519-2 S Vera Leiva	9.328
07-08-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	303.719
07-08-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	41.650
08-08-2019	Pago Recibido Mismo Bco Pms 069072100-7	2.852.967
08-08-2019	Abono Terceros 05075757-9 E Pickering Mo	44.925
09-08-2019	Transfer De V Gonzalez Po	14.283
09-08-2019	Pago Recibido Prv 069040100-2 Bankboston	160.016
09-08-2019	Transfer De R Inojosa Ram	49.590
09-08-2019	Transfer De R Inojosa Ram	50.452
09-08-2019	Transfer De A Angulo Tronc	40.372
12-08-2019	Pago Recibido Mismo Bco Pms 069072100-7	271.135
12-08-2019	Pago Recibido Sb2 096502530-8 Bco Santa	46.573
12-08-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	13.228
13-08-2019	Transfer De R Inojosa Ram	16.008
16-08-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	235.806
22-08-2019	Pago Recibido Mismo Bco Pms 069072100-7	494.672
22-08-2019	Transfer De Alvarez Guaja	4.326
28-08-2019	Pago Recibido Otr 00000000 Municipalidad De Te	303.259
28-08-2019	Pago Recibido Prv 069255200-8 Bankboston	231.775
28-08-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	340.000
29-08-2019	Transfer De Ilustre Muni	62.676
30-08-2019	Pago Recibido	172.537
02-09-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	141.327
02-09-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	791.969
03-09-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	3.281.995
03-09-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	365.870
03-09-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	104.868
03-09-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	69.276
05-09-2019	Abono Terceros 07079779-8 A Perez Zamora	8.676
06-09-2019	Transfer De Jubita Karen	50.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
06-09-2019	Abono Terceros 09744519-2 S Vera Leiva	7.348
06-09-2019	Transfer De M Salah Tabil	8.000
10-09-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	284.000
10-09-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	122.233
10-09-2019	Abono Terceros C Villareal M	8.377
11-09-2019	Pago Recibido Prv 060805000-0 Bco Estad	72.024
12-09-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	257.563
13-09-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	897.808
13-09-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	87.667
13-09-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	329.381
13-09-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	90.606
13-09-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	3.128.789
23-09-2019	Pago Recibido Prv 069072400-6 Bco Estad	112.887
23-09-2019	Deposito En Efectivo Por Caja	34.040
25-09-2019	Pago Recibido Prv 069255200-8 Bankboston	322.483
25-09-2019	Transfer De García Sánchez	7.000
26-09-2019	Transfer De Javira Pauli	14.000
26-09-2019	Transferencia Fondos Desde Otra Cuenta	826.472
26-09-2019	Transferencia Fondos Desde Otra Cuenta	9.258.315
27-09-2019	Pago Recibido Otr Municipalidad De Te	65.726
27-09-2019	Transfer De Ilustre Munic	28.930
01-10-2019	Transfer De R Costa Natte	22.271
01-10-2019	Transfer De Centro Del Al	25.000
01-10-2019	Transfer De Ilustre Munic	54.901
03-10-2019	Deposito Cheque Documento Otros Bancos	163.859
03-10-2019	Deposito Cheque Documento Otros Bancos	6.473.520
03-10-2019	Deposito Cheque Documento Otros Bancos	6.848.500
04-10-2019	Pago Recibido Mismo Bco Pms 069072100-7	661.542
08-10-2019	Deposito Cheque Documento Otros Bancos	623.485
09-10-2019	Transfer De Jubitza Karen	50.000
10-10-2019	Transfer De X Mercado Ega	3.500
10-10-2019	Pago Recibido Prv 096501450-0 Bilbao Vi	29.091
11-10-2019	Pago Recibido Prv 069072400-6 Bco Estad	390.194
14-10-2019	Transfer De R Remenik Coh	3.500
14-10-2019	Deposito Cheque Documento Otros Bancos	301.054
15-10-2019	Pago Recibido Prv 06953700-9 Bco Estad	330.589
15-10-2019	Transfer Ilustre Municip	171.531
15-10-2019	Transfer Ilustre Municip	166.090
15-10-2019	Transfer Ilustre Municip	30.200
16-10-2019	Transfer Ilustre Municip	13.277
16-10-2019	Transfer De C Contreras N	7.000
16-10-2019	Transfer De Campos Castro	7.000
17-10-2019	Transfer De D Azocar Pell	7.000
17-10-2019	Transfer De Sergio Rojas	7.000
17-10-2019	Abono Terceros 08961097-4 B Villagra	14.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
17-10-2019	Transfer De C Tello Araya	7.000
17-10-2019	Transfer De K Orellana Ca	2.243
17-10-2019	Transfer De A Rabba Misle	28.000
18-10-2019	Transfer De Alvarez Gaja	24.890
18-10-2019	Transfer De C Sánchez Gal	14.000
18-10-2019	Transfer De R Inojosa Ram	14.625
18-10-2019	Transfer De L Moraga Reye	28.000
18-10-2019	Abono Terceros 12282899-9 J Muñoz Pasten	70.000
18-10-2019	Transfer De Pamela Del C	7.000
18-10-2019	Transfer De Gabriel Borqu	56.000
18-10-2019	Transfer De A Parrau Parr	2.883
18-10-2019	Transfer De R Inojosa Ram	8.341
21-10-2019	Transfer De J González Po	140.000
21-10-2019	Transfer De C Rojas Galle	7.000
21-10-2019	Deposito Cheque Documento Bci	158.322
21-10-2019	Transfer De Isabel	28.000
02-10-2019	Abono Por Transf De Fondos Autoservicio	40.000
23-10-2019	Transfer De Alvarez Guaja	39.365
23-10-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	282.918
24-10-2019	Deposito Cheque Documento Otros Bancos	31.022
24-10-2019	Transfer De J Vergara Sil	56.000
29-10-2019	Deposito Cheque Documento Otros Bancos	200.000
30-10-2019	Pago Recibido 061002000-3 Bco Estad	368.663
30-10-2019	Transfer De A Angulo Tron	22.586
04-11-2019	Transfer De Jubitza Karen	50.000
04-11-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	39.694
04-11-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	19.635
05-11-2019	Transfer De K Orellana Ca	917
07-11-2019	Transfer De Gran Capital	720.240
07-11-2019	Abono Terceros 10399803-4 D Ibache Fau	7.229
07-11-2019	Abono Terceros 13055104-1 A Zamorano Urr	3.546
08-11-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	136.011
08-11-2019	Pago Recibido Prv 069254600-8 Scotiabab	138.732
11-11-2019	Abono Terceros 08354973-4 H Paez Varas	68.550
13-11-2019	Transfer De C Murillo Let	28.254
13-11-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	65.639
13-11-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	57.372
13-11-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	68.275
14-11-2019	Transfer De M Sabat Barba	5.778
15-11-2019	Pago Recibido Prv 069253700-9 Bco Estad	576.657
15-11-2019	Transfer De Moreno Castro	25.868
18-11-2019	Pago Recibido Mismo Bco Pms 069072100-7	2.137.318
18-11-2019	Pago Recibido Prv 069255200-8 Bankboston	257.930
19-11-2019	Transfer De G Sepúlveda S	1.650
19-11-2019	Deposito Cheque/Documento Bci	87.860



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

FECHA	DETALLE	MONTO \$
20-11-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	199.777
20-11-2019	Pago Recibido Devolución Pago Efectivo	150.000
21-11-2019	Transfer De Alvarez Guaja	14.991
21-11-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	64.855
25-11-2019	Transfer De E Munoz Ramir	20.000
25-11-2019	Transfer De G Veloso Casa	30.010
25-11-2019	Transfer De R Inojosa Ram	29.704
25-11-2019	Transfer De R Inojosa Ram	11.536
27-11-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	728.756
28-11-2019	Abono Terceros 12639696-1 P Vallejos Fer	22.586
28-11-2019	Transfer De S Espinoza Ja	350.000
29-11-2019	Pago Recibido Otr 99999999 Isapre Colmena	2.015.399
29-11-2019	Pago Recibido Otr 99999999 Isapre Colmena	1.342.358
29-11-2019	Transfer De R Inojosa Ram	26.034
29-11-2019	Transfer De S Pérsico Maf	350.000
29-11-2019	Transfer De Magdalena Pe	264.940
05-12-2019	Transfer De A Silva Quint	7.002
05-12-2019	Transfer De Alvarez Guaja	12.897
05-12-2019	Transfer De Campusano Ram	70.000
06-12-2019	Transfer De R Carreno Gji	14.000
06-12-2019	Transfer De A Lagos Venab	70.000
09-12-2019	Transfer De Arellano Marq	35.000
09-12-2019	Transfer De J Palacios Cu	14.000
09-12-2019	Abo Serv Cobranza De Altos Montos	58.223.255
09-12-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	133.518
11-12-2019	Transfer De R Inojosa Ram	35.034
11-12-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	329.797
12-12-2019	Abono Por Concepto De Vale Vistas Caducados	225.000
16-12-2019	Transfer De M Cortes Pint	4.887
16-12-2019	Pago Recibido Devolución	36.000
19-12-2019	Transfer De Pamela Del C	7.000
20-12-2019	Deposito Cheque/Documento Otros Bancos	1.050.417
26-12-2019	Transfer De Ilustre Municipalidad	182.329
26-12-2019	Abono Por Concepto Vale Vistas Caducados	3.661.535
27-12-2019	Pago Recibido Otr 99999999 Isapre Colmena	1.000
27-12-2019	Transfer De C Orellana K	1.985
30-12-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	214.506
30-12-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	58.957
30-12-2019	Pago Recibido Prv 061002000-3 Bco Estad	58.958
30-12-2019	Transfer De R Ahumda Mal	14.000
30-12-2019	Transfer De L Gómez Valde	14.000
	Total	526.765.305

Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de la información consignada en la conciliación bancaria del mes de diciembre de 2020, proporcionada por ese municipio.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 3
Servicio no contemplado en las bases administrativas

Condominio Portal de la Viña I





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3



Condominio Portal de La Viña II



Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de las validaciones practicadas en terreno los días 18 y 19 de noviembre de 2021, en conjunto con la inspectora técnica señorita Ana Soto Jarpa.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 4
Vehículos sin logotipo

PATENTE KYZX65



PATENTE LCPG22





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

PATENTE LBDH42



PATENTE LBDH44





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

PATENTE LXVV45



PATENTE PRXR95





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

PATENTE KXZR24



Vehículo con logotipo comuna de La Reina PATENTE KYZX 62



Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de las validaciones practicadas en terreno los días 18 y 19 de noviembre de 2021, en conjunto con la inspectora técnica señorita Ana Soto Jarpa.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 5

Vehículos que no se ajustan al plan de operaciones

Hyundai LBDH44



Hyundai LXVV45



Renault KXZR24



Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de las validaciones practicadas en terreno los días 18 y 19 de noviembre de 2021, en conjunto con la inspectora técnica señorita Ana Soto Jarpa.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 6

Altura del césped supera el límite definido por el municipio

Bandejón central Avenida Quilín



Calle Las tejas frente al número 6281



Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de las validaciones practicadas en terreno los días 18 y 19 de noviembre de 2021, en conjunto con la inspectora técnica señorita Ana Soto Jarpa.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 7
Fuga de agua en espacios concesionados



Calle El Chuncho frente al pasaje 477

Bandejón central de Avenida Las Torres con pasaje 404.



Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de las validaciones practicadas en terreno los días 18 y 19 de noviembre de 2021, en conjunto con la inspectora técnica señorita Ana Soto Jarpa.



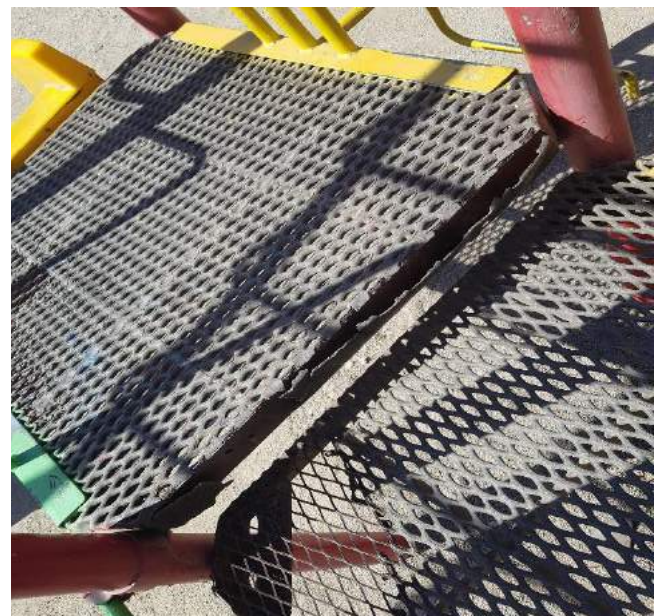
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 8
Juegos infantiles dañados



Parque San Luis frente a la numeración San Luis N° 5933.

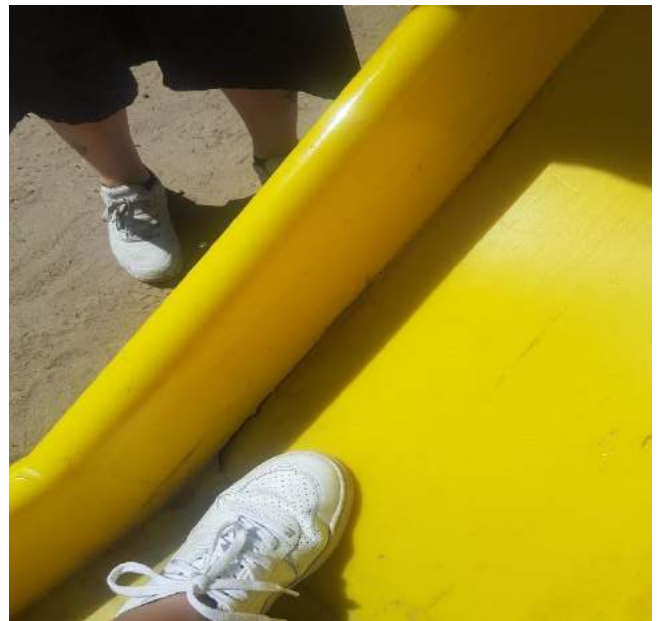
Parque San Luis con calle Gabriela Mistral





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Plaza El Cobre





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Parque Vespucio



Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de las validaciones practicadas en terreno los días 18 y 19 de noviembre de 2021, en conjunto con la inspectora técnica señorita Ana Soto Jarpa.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 9
Juegos infantiles sin pintar

Parque Transantiago



Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de las validaciones practicadas en terreno los días 18 y 19 de noviembre de 2021, en conjunto con la inspectora técnica señorita Ana Soto Jarpa.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 10

Falta de mantención y riego de césped

Calle El Chuncho con Avenida Tobalaba



Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de las validaciones practicadas en terreno los días 18 y 19 de noviembre de 2021, en conjunto con la inspectora técnica señorita Ana Soto Jarpa.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

ANEXO N° 11

Estado de Observaciones del Informe Final N° 928, de 2021

A) OBSERVACIONES QUE VAN A SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA REGIONAL

N° DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
Capítulo I aspectos de control interno punto 2.4.	Partidas no regularizadas ni respaldadas en las conciliaciones bancarias del año 2020.	AC: Observación Altamente Compleja	Ese municipio deberá remitir los antecedentes que aclaran y respaldan los rubros incluidos en las conciliaciones bancarias del año 2020, de la cuenta corriente N° 19001614, del banco BCI, informando de ello en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, vencido el cual, sin que ello ocurra esta I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago evaluará remitir los antecedentes al Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la resolución N° 10, de 2021, de esta Entidad de Control.			
Capítulo I aspectos de control interno punto 2.5.	Cheques girados y no cobrados sin identificación.	AC: Observación Altamente Compleja	Ese municipio deberá remitir el informe de los documentos bancarios no cobrados al 31 de diciembre de 2020, por la suma de \$271.434.226, que detalle N° del cheque, fecha de emisión, monto y beneficiario del mismo, como también la cartola bancaria que demuestre el cobro posterior de cada cheque, informando de ello en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, vencido el cual, sin que ello ocurra esta I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago evaluará remitir los antecedentes al Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la resolución N° 10, de 2021, de esta Entidad de Control.			
Capítulo II examen de la materia auditada punto 6.3.	Altura césped supera el límite definido por el municipio.	C: Observación Compleja	Esa municipalidad deberá acreditar documentadamente el mantenimiento del área verde ubicada en el bandejón central de Avenida Quilín, frente al número 6643 y en calle Las Tejas, frente a la numeración 6281, en el			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
			sentido de que el césped presente una altura que oscile entre los 4 y 5 cm, a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el literal F.1, de las bases técnicas de la licitación pública analizada, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.			
Capítulo II examen de la materia auditada punto 6.4.	Fuga de agua en espacios concesionados.	C: Observación Compleja	Ese municipio deberá efectuar el arreglo del sistema de riego ubicado en la calle El Chuncho frente al pasaje 477, y bandejón central de Avenida Las Torres con pasaje 404, conforme lo exige el punto 2.3.1, literal E.2, de las bases técnicas de la propuesta pública, lo que deberá ser acreditado en el en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.			
Capítulo II examen de la materia auditada punto 6.5.	Juegos infantiles dañados.	C: Observación Compleja	Esa entidad comunal deberá reparar los juegos infantiles del parque San Luis, Plaza El Cobre y Parque Vespucio, ajustándose a la obligación prevista en el punto 2.3.1, letra d), de las bases técnicas de la licitación analizada, informando documentadamente en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.			
Capítulo II examen de la materia auditada punto 6.6.	Juegos infantiles sin pintar.	C: Observación Compleja	La autoridad municipal deberá disponer las acciones que se requiere para que los juegos modulares ubicados en el Parque Transantiago, ubicado en la intersección de las Avenidas Departamental con Tobalaba sean pintados, con la finalidad de dar cumplimiento a la exigencia señalada en el punto 2.3.1, letra d), de las bases técnicas del proceso concursal, hecho que deberá ser acreditado en el en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.			
Capítulo II examen de la materia auditada punto 6.7.	Césped sin mantenimiento ni riego.	C: Observación Compleja	Esa repartición edilicia deberá remitir los antecedentes que acrediten la mantención y riego del césped que se encuentra en la intersección de calle El Chuncho con Avenida Tobalaba, de acuerdo a la obligación que impone el punto 2.3.1, letra f), de las bases técnicas de			



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
			la licitación analizada, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.			
Capítulo III examen de cuentas numeral 7.	Desembolso sin cumplimiento de requisito	AC: Observación altamente compleja	la Municipalidad de Peñalolén deberá remitir en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, los antecedentes que respalden el decreto de pago N° 3227, de 2020, el certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales de la Inspección del Trabajo y fotocopia de pago previsional del personal vigente.			

B) OBSERVACIONES QUE SERÁN VALIDADAS POR LA DIRECTORA DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN

Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN
Capítulo I aspectos de control interno punto 1.2	Inexistencia de manual de procedimientos	MC: Observación medianamente compleja	Esa entidad comunal deberá elaborar un manual de procedimientos que fije los cursos de acción que corresponda seguir en las etapas de adjudicación, ejecución y control de las concesiones de servicios municipales, en armonía con lo indicado en el numeral 45 de la aludida resolución exenta N° 1.485, de 1996, de este Organismo de Control, y proceder a sancionarlo a través del decreto alcaldicio respectivo, en conformidad al artículo 3° de la citada ley N° 19.880, informando de ello en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE AUDITORÍA 3

Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN
Capítulo I aspectos de control interno Numeral 4.	Falta de devolución de boleta de garantía de seriedad de la oferta.	MC: Observación medianamente compleja	La autoridad municipal deberá acreditar la devolución del instrumento bancario individualizado en la Tabla N° 5, en cumplimiento a lo previsto en el punto 6.2 de las bases administrativas generales de la propuesta pública, lo que deberá ser acreditado en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.